



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

TEMA:

“El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y el Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo”

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADA

AUTORA:

FLORES COLINA GEIDY ESTEFANIA

DOCENTE:

DR. VARGAS VILLACRÉS BORMAN RENÁN PhD

AMBATO – ECUADOR

2023 - 2024

A. PÁGINAS PRELIMINARES

TEMA

**“EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL
DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO”**

APROBACIÓN DEL TUTOR

El suscrito Dr. Vargas Villacrés Borman Renán PhD, en calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular.

CERTIFICA:

Que la señorita **Flores Colina Geidy Estefania**, portadora de la cedula de identidad No. **020244600-1**, habilitada para obtener el Título de Tercer Nivel; ha concluido su Trabajo de Integración Curricular, Modalidad Proyecto de Investigación; sobre el Tema: “**EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO**”, previo a la obtención del Título de Abogada; y al cumplir con los requisitos técnicos, científicos, reglamentarios, metodológicos y jurídicos. Autorizo la presentación del presente proyecto ante el Organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión Calificadora designada por el H. Consejo Directivo.

Ambato, 16 de enero del 2024


LO CERTIFICO

DR. VARGAS VILLACRÉS BORMAN RENÁN PhD

AUTORÍA

Yo, Geidy Estefania Flores Colina, manifiesto que el presente proyecto de investigación denominado “**EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO**” es de mi propia y única autoría, con lo cual se constituye como un trabajo original, basado en la revisión de fuentes doctrinarias, bibliográficas, jurisprudenciales y legales, a nivel nacional e internacional. Además, se han expuesto diferentes criterios, ideas, conclusiones y recomendaciones que son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Ambato, 16 de enero del 2024



FLORES COLINA GEIDY ESTEFANIA

C.I. 0202446001

AUTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga del presente proyecto de investigación un documento disponible para consulta en los procesos de investigación, conforme se determina en las normativas internas de la Institución. Cedo de manera plena los derechos de autor de mi trabajo de tesis con fines investigativos y de difusión del conocimiento, además apruebo la reproducción total o parcial conforme las regulaciones universitarias; esto siempre y cuando no presente una ganancia económica y se realice en respeto a los derechos de autor.

Ambato, 16 de enero del 2024



FLORES COLINA GEIDY ESTEFANIA

C.I. 0202446001

AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado **APRUEBAN** el trabajo de investigación denominado “**EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO**”, presentado por la señorita Geidy Estefania Flores Colina, por cumplir con los requisitos técnicos, metodológicos y jurídicos, inclusive de conformidad con el reglamento de Graduación para obtener el Título de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Autorizamos su presentación ante los organismos correspondientes.

Ambato, ... de ... de 2024

Para constancia firman:

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

DEDICATORIA

La presente tesis con todo lo que representa, se la dedico a toda mi familia por ser el eterno motor que impulsa mi vida.

Y en especial se la dedico:

- ❖ A mi padre Geovany, quien con mano dura me enseñó el valor del esfuerzo y del trabajo duro.
- ❖ A mi madre Anita, quien con su gran paciencia y amor me apoyó en cada paso de mi vida.
- ❖ A mi hermano Stiven, quien siempre estuvo a mi lado de forma incondicional para brindarme su apoyo, consejos y guía.
- ❖ A mi hermano Mathias, que con su gran ternura recarga mis energías.
- ❖ A mi bebe Francisco, por ser el ángel que llegó a mi vida para llenar mis días de felicidad y ser quien día a día me impulsa a querer ser mejor.

FLORES COLINA GEIDY ESTEFANIA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por su amor y misericordia, ya que me han permitido cumplir una meta más en mi vida.

Agradezco a mi familia por ser el pilar de mi crecimiento y superación personal.

Agradezco a la Universidad Técnica de Ambato por abrirme las puertas del conocimiento. En especial a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho, por permitirme cumplir mi sueño de ser una profesional.

Agradezco a mi docente tutor DR. Vargas Villacrés Borman Renán PhD, por guiarme con mucha paciencia y profesionalismo en la elaboración del presente Proyecto de Titulación.

FLORES COLINA GEIDY ESTEFANIA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES.....	II
TEMA.....	II
APROBACIÓN DEL TUTOR	III
AUTORÍA.....	IV
DERECHOS DE AUTOR.....	V
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	VI
DEDICATORIA.....	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
ÍNDICE DE CONTENIDOS	IX
ÍNDICE DE TABLAS.....	XIV
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	XV
RESUMEN EJECUTIVO.....	XVI
ABSTRACT.....	XVII
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1. PROBLEMA	1
1.1.1. Tema.....	1
1.1.2. Formulación del problema	1
1.1.3. Justificación.....	3
1.1.3. Prognosis.....	4

1.1.4. Formulación del problema	4
1.1.5. Interrogantes de la investigación.....	4
1.1.6. Delimitación del objeto de investigación	5
1.2. OBJETIVOS	7
1.2.1. Objetivo general	7
1.2.2. Objetivos específicos	7
1.3. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	8
1.3.1. Proyectos de investigación a nivel nacional.....	8
1.3.2. Proyectos de investigación a nivel internacional	10
1.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	12
1.5. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	15
1.5.1. Educación.....	15
1.5.2. Educación Inicial.....	15
1.5.3. Educación General Básica.....	16
1.5.4. Bachillerato General Unificado.....	16
1.5.5. Educación Superior	16
1.5.6. Educación Formal	17
1.5.7. Educación Informal.....	17
1.5.8. Educación no Formal	17
1.5.9. Currículo Educativo	18
1.5.10. Malla Educativa	18
1.5.11. Modelo Educativo	18
1.5.12. Sistema de Educación	19

1.5.13. Sistema de Educación Intercultural Bilingüe	19
1.5.14. Interculturalidad	20
1.5.15. Saberes Ancestrales.....	20
1.6. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	21
1.6.1. Constitución de la República del Ecuador	21
1.6.2. Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales	22
1.6.3. Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia	22
1.6.4. Ley Orgánica de Educación Intercultural	23
1.7. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	25
1.8 SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.....	26
1.8.1. Concepto	26
1.8.2. Nacimiento y Evolución.....	26
1.8.3. Fundamentos	27
1.8.4. Objetivos	28
1.8.5. Fines	29
1.8.6. Actores Sociales	30
1.8.7. Modelo Educativo	32
1.8.8. Currículo Educativo	33
1.9. DERECHO A LA EDUCACIÓN	37
1.9.1. Concepto	37
1.9.2. Nacimiento y Evolución en Ecuador.....	37
1.9.3. Retos para Garantizar el Derecho a la Educación.....	38
CAPÍTULO II.....	42

METODOLOGÍA	42
6.1. MATERIALES	43
6.1.1. Recursos humanos.....	43
6.1.2. Recursos institucionales	44
6.1.3. Recursos materiales.....	45
6.1.4. Recursos financieros	46
6.2. INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL	46
6.3. MÉTODO EXPLORATORIO	47
6.4. ENFOQUE CUALITATIVO.....	47
6.5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	49
6.5.1. Fuentes Primarias	49
6.5.2. Fuentes secundarias.....	50
6.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	51
6.6.1. Técnica de investigación.....	51
6.6.2. Instrumento de investigación	52
6.7. ESQUEMA PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS.....	54
6.8. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	55
CAPÍTULO III	56
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	56
3.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
3.1.1. Encuestas.....	56
3.1.2. Cuestionario	56
Pregunta No. 1.....	57

Pregunta No. 2.....	59
Pregunta No. 3.....	61
Pregunta No. 4.....	63
Pregunta No. 5.....	65
Pregunta No. 6.....	67
Pregunta No. 7.....	69
Pregunta No. 8.....	71
Pregunta No. 9.....	73
Pregunta No. 10.....	75
3.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	77
3.2.1. Hipótesis.....	77
3.2.2. Hipótesis Nula.....	77
3.2.3. Hipótesis Alternativa.....	78
3.2.4. Prueba de Hipótesis.....	78
3.3 DECISIÓN	78
CAPÍTULO IV	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
4.1. CONCLUSIONES	79
4.2. RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA.....	83
REFERENCIAS	88
ANEXOS	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Pueblos indígenas del Ecuador	13
Tabla No. 2: Nacionalidades indígenas del Ecuador	14
Tabla No. 3: Plan de Estudios para el nivel de Educación General Básica	35
Tabla No. 4: Plan de Estudios para Bachillerato.....	36
Tabla No. 5: Materiales.....	45
Tabla No. 6: Tipo de Preguntas y Fundamentación.....	54
Tabla No. 7: Población y Muestra.....	55
Tabla No. 8: Cálculo de la Muestra	55
Tabla No. 9: Formación de los Docentes.....	57
Tabla No. 10: Uso del Kichwa.....	59
Tabla No. 11: Contenidos Culturales en la Malla Curricular.....	61
Tabla No. 12: Impacto de la Educación Intercultural Bilingüe	63
Tabla No. 13: Programas de Becas	65
Tabla No. 14: Laboratorios de Computación.....	67
Tabla No. 15: Nivel y Calidad de Educación.....	69
Tabla No. 16: Educación Rural vs Educación Urbana.....	71
Tabla No. 17: Acceso a la Educación Superior.....	73
Tabla No. 18: La Educación Intercultural Bilingüe y el Derecho a la Educación	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1: Formación de los Docentes.....	57
Gráfico No. 2: Uso del Kichwa.....	59
Gráfico No. 3: Contenidos Culturales en la Malla Curricular	61
Gráfico No. 4: Impacto de la Educación Intercultural Bilingüe	63
Gráfico No. 5: Programas de Becas	65
Gráfico No. 6: Laboratorios de Computación.....	67
Gráfico No. 7: Nivel y Calidad de Educación.....	69
Gráfico No. 8: Educación Rural vs Educación Urbana.....	71
Gráfico No. 9: Acceso a la Educación Superior	73
Gráfico No. 10: La Educación Intercultural Bilingüe y el Derecho a la Educación	75

RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo de la historia, los miembros de los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas han sido oprimidos, marginados y explotados. Por décadas, se les negaron sus derechos más básicos, tras varias luchas y protestas sociales, este grupo social alcanzó la reivindicación de sus derechos. Sin embargo, aún en la actualidad, hay muchos aspectos que deben mejorar para que este grupo social pueda alcanzar una verdadera igualdad material. Con respecto al derecho a la educación, hay que recordar que, por décadas, este grupo social estuvo atrapado en un modelo educativo tradicional y homogeneizante. Con la Constitución de 1945, el derecho a la educación de este grupo social se vería enormemente beneficiado con la creación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Sin embargo, aún hoy, 78 años después de la creación de este nuevo modelo educativo, existen grandes brechas que deben cerrarse para que este grupo social pueda disfrutar plenamente de su derecho a la educación.

El presente proyecto de investigación constituye una investigación básica, con metodología exploratoria y enfoque cualitativo. Y a través de la recolección de información de fuentes primarias y secundarias, se ha podido determinar como principal resultado del presente proyecto de investigación que, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a través de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo, ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de esta comunidad indígena.

PALABRAS CLAVE: Derechos, Reivindicación, Educación, Modelo Educativo, Pueblos y Nacionalidades Indígenas.

ABSTRACT

Throughout history, members of different indigenous peoples and nationalities have been oppressed, marginalized, and exploited. For decades, their most basic rights were denied, and after several social struggles and protests, this social group achieved the vindication of their rights. However, even today, there are many aspects that need to improve for this social group to achieve true material equality. Regarding the right to education, it must be remembered that, for decades, this social group was trapped in a traditional and homogenizing educational model. With the Constitution of 1945, the right to education of this social group would be greatly benefited with the creation of the Bilingual Intercultural Education System. However, even today, 78 years after the creation of this new educational model, there are large gaps that need to be closed for this social group to fully enjoy their right to education.

The present research project constitutes basic research, with an exploratory methodology and a qualitative approach. And through the collection of information from primary and secondary sources, it has been possible to determine as the main result of this research project that the bilingual Intercultural Education System, through the Bilingual Intercultural Millennium Educational Intercultural Education System, through the Bilingual Intercultural Millennium Educational Unit of Chibuleo, helps to guarantee the right to education of the children and adolescents of this indigenous community.

KEYWORDS: Rights, Vindication, Education, Educational Model, Indigenous Peoples and Nationalities

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. PROBLEMA

1.1.1. Tema

“EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO”

1.1.2. Formulación del problema

Tomando las palabras del autor **Maldonado (2015)**, se puede evidenciar que históricamente, las comunidades indígenas de Ecuador han vivido en un contexto de dominación y explotación. Además, este autor manifiesta que, en 1937 con la promulgación de la Ley de Comunas, se empezó a luchar por el reconocimiento y defensa de los derechos de las organizaciones campesinas. Con la aparición de figuras como

Dolores Cacuango y la aparición de organizaciones como la CONAIE, comenzó una lucha encaminada a obtener la reivindicación de los derechos de los indígenas y campesinos del Ecuador.

De acuerdo con el autor **Maldonado (2015)** en sus inicios, la educación no estaba reconocida como un derecho de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, más bien era una herramienta de la iglesia para el adoctrinamiento y sometimiento de las elites indígenas. Años más tarde, el Estado empezaría a ampliar la educación básica, promoviendo a nivel nacional campañas masivas de alfabetización en todas las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, el gran cambio vendría en 1988, cuando los diálogos entre la CONAIE y el Estado dan vida al proyecto de Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe al estar enfocado en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, se desarrolla en un contexto cultural ancestral de respeto a la Pachamama, la familia, la comunidad y las relaciones con otras comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, como lo refiere el autor **Quijano (2000)** la idea de una educación especial para el sector indígena, en la teoría es perfecta, pero en la práctica no se cumple a cabalidad. El autor explica que los principales problemas que surgen en la práctica son: primero, los sistemas de evaluación cuantitativos, sistemas que no tienen en cuenta las cargas que tienen los niños, niñas y adolescentes en el campo; y, el abandono escolar, situación que es muy común en los sectores rurales debido a que los estudiantes tienen que ayudar con el trabajo en el campo o tienden a casarse a muy temprana edad.

Estos problemas hacen que, en la práctica, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe tenga múltiples falencias. Por estas consideraciones, el presente trabajo de investigación

analizará cuáles son los problemas por los cuales a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo no se les garantiza su derecho a la educación.

1.1.3. Justificación

La realización del presente trabajo de investigación se fundamenta en la necesidad que tienen las diversas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de reivindicar sus derechos. Además, se fundamenta en lo dispuesto en la **Constitución de la República del Ecuador (2008)**, que establece:

“El estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”. (Artículo 44)

Es conveniente llevar a cabo esta investigación para controlar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes se respeten y garanticen a cabalidad. Con la realización del presente proyecto investigativo se verán beneficiados de manera directa todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo, y de manera indirecta, la

comunidad indígena de Chibuleo, así como las demás comunidades indígenas de la región y el país. La realización del presente trabajo de investigación constituye una fuente inestimable de información y conocimiento para la realización de futuras investigaciones a nivel local, regional o nacional.

1.1.3. Prognosis

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad indígena de Chibuleo.

1.1.4. Formulación del problema

¿Cómo la implementación de un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ayuda en el acceso y calidad de la educación para los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo?

1.1.5. Interrogantes de la investigación

¿En Ecuador, qué es la educación intercultural?

¿Qué es el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe?

¿Cuál es el perfil académico de los docentes que integran el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe?

¿Qué elementos curriculares se manejan en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe?

¿Qué elementos estructurales se manejan en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe?

¿Cuál es el fin del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe?

¿En Ecuador, qué es una comunidad indígena?

¿Qué comprende el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a una comunidad indígena?

¿Qué cuerpos normativos nacionales e internacionales reconocen el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a una comunidad indígena en el Ecuador?

¿Cómo aporta el Sistema Intercultural Bilingüe al cumplimiento del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad indígena de Chibuleo?

1.1.6. Delimitación del objeto de investigación

Delimitación del contenido

Campo: Jurídico

Área: Derecho Constitucional

Delimitación temporal

El presente proyecto de investigación se realizó durante el período Septiembre 2023 – Febrero 2024.

Delimitación espacial

La recolección de datos para el presente proyecto de investigación, se la realizó en la Comunidad Indígena de Chibuleo, misma que se encuentra ubicada en la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Unidad de observación

La unidad de observación para el presente proyecto de investigación la conforman los miembros de la Comunidad Indígena de Chibuleo.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Determinar si el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

1.2.2. Objetivos específicos

1.2.2.1. Examinar el modelo y currículum educativo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

1.2.2.2. Determinar el concepto y alcance del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a una comunidad indígena.

1.2.2.3. Relacionar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

1.3. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Tras una extensa búsqueda, se encontraron varios proyectos de investigación que de una u otra manera están relacionados con el proyecto de investigación denominado “EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO”. A continuación, se presentarán únicamente aquellos proyectos de investigación, clasificados en obras de nivel nacional e internacional, que de manera directa e indirecta contribuyeron al desarrollo del presente proyecto de investigación.

1.3.1. Proyectos de investigación a nivel nacional

El autor Conejo Alberto (2013), en su proyecto de investigación denominado “Propuesta y análisis de una malla curricular alternativa para el Bachillerato Intercultural Bilingüe en el Colegio San Juan de Ilúman de la provincia de Imbabura” ha realizado una explicación sobre el proceso que se desarrolló para poder implementar un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Además, expone las problemáticas que se busca solucionar con este nuevo modelo educativo, los beneficios y las dificultades que se deben superar para poder cumplir con todos los objetivos de este Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Como punto central de su investigación, analiza cuál es la importancia de cambiar el modelo educativo homogenizante por un modelo más inclusivo.

La autora Masaquiza Martha (2016), en su proyecto de investigación denominado “Análisis de las relaciones interculturales en el desempeño docente para la enseñanza del área de ciencias naturales en el cuarto año de educación básica, en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Manzanapamba, del pueblo de Salasaka” realiza un análisis sobre las relaciones interculturales que surgen en la enseñanza dentro de una Unidad Educativa Intercultural Bilingüe. Además, realiza una exposición sobre el cambio de los modelos educativos. Como punto central de su investigación, establece la importancia de preservar la identidad cultural de las comunidades indígenas en un mundo cambiante.

Los autores José Villagómez y David Hidalgo (2016), en su proyecto de investigación denominado “Análisis del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y su práctica con respecto a la decolonialidad en la educación en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe PACHAYACHACHIK” establece que, la educación tradicional limita el desarrollo de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas, hecho que a su vez genera una pérdida de su identidad histórica y cultural. Además, manifiesta que un modelo pedagógico enfocado a las personas pertenecientes a las comunidades indígenas es imprescindible para preservar sus saberes ancestrales.

La autora Maldonado Nelly (2018), en su proyecto de investigación denominado “Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y su aplicación en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües de Educación General Básica y Bachillerato del cantón Saraguro, periodo 2017” determina el nivel en el que se cumplen con los objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Además, proponen una serie de estrategias para mejorar las falencias que este tipo de modelo educativo tiene en su aplicación, estrategias que pretenden resolver problemas relacionados a la

infraestructura de las instituciones educativas, capacitación de los profesores y el acceso de los estudiantes de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

1.3.2. Proyectos de investigación a nivel internacional

Los investigadores García Fernando y Sandoval Mares (2007) en el Informe alternativo sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT denominado “Los pueblos indígenas del Ecuador: derechos y bienestar” establecen que, La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador, fue creada para atender las necesidades educativas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en un entorno que ayude al fortalecimiento y recuperación de la cultura y lengua de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Además, señalan que, aunque el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe fue diseñado para promover la lengua de las diferentes comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, sin embargo, en la enseñanza predomina el castellano y las lenguas indígenas se utilizan como una lengua auxiliar. Finalmente, señalan que la capacitación de los docentes es otro de los puntos que se deben mejorar, ya que no existen profesionales altamente capacitados.

La autora Rodríguez Adriana (2011) en su proyecto de investigación denominado “El Derecho a la Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador” manifiesta que, gracias al Movimiento Indígena, se pudo alcanzar una reivindicación de los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Además, señala que, gracias a la reivindicación de derechos, se pudo obtener la educación para este grupo social, donde por primera vez, un indígena era docente de otro. Finalmente, concluye manifestando que, aunque ha habido grandes avances en la educación intercultural bilingüe, aún hay cosas que deben mejorar con el fin de garantizar el derecho a la educación de las personas pertenecientes a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

Los autores Huertas Omar, Esmeral Simón y Sánchez Iván (2014) en su proyecto de investigación denominado “La educación en Comunidades Indígenas; Frente a su proyecto de vida en un mundo globalizado” manifiestan que, para recuperar la identidad cultural de las poblaciones indígenas, el Estado debe reconocer el rol que cumple la educación, sin embargo, la educación oficial nacional no está dotada de las metodologías pedagógicas necesarias para afrontar la diversidad cultural y lingüística de las poblaciones indígenas. Además, señala que, una educación intercultural bilingüe es la mejor alternativa para las poblaciones indígenas, ya que este tipo de educación está acorde a las necesidades y aspiraciones de este grupo social. Finalmente, establece que la etnoeducación debe ser fomentada y fortalecida, con la finalidad de dar las mejores herramientas y oportunidades a las poblaciones indígenas, para lo cual es necesario mejorar los procesos y metodologías pedagógicas, la formación de los docentes y las instalaciones educativas.

El autor Cevallos Andrés (2021) en su proyecto de investigación denominado “El derecho a la educación universitaria para indígenas: una entelequia en el Ecuador” manifiesta que, aunque la educación es un derecho en el Ecuador, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas no cuentan con todas las oportunidades que tienen otros grupos sociales, hecho que se refleja en la cantidad de indígenas que llegan a la educación superior. Además, manifiesta que, para cambiar la vida de las poblaciones indígenas, se deben mejorar los modelos educativos para alcanzar una igualdad de oportunidades.

Los proyectos de investigación consultados tienen gran utilidad pues le permitieron a la autora identificar las líneas de investigación que debían seguirse para profundizar en una problemática poco estudiada. Además, le permitieron a la autora identificar los temas que

aún no han sido abordados, contribuyendo así al desarrollo de nuevos conocimientos y evitando la duplicidad innecesaria de información.

1.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los pueblos indígenas tienen raíces milenarias en todo el territorio latinoamericano. El autor **Maldonado Luis (1989)** manifiesta que, en su momento, el territorio que ahora comprende el Ecuador se constituyó como un importante eje político del Tahuantinsuyo. Históricamente, el pueblo indígena ha tenido que soportar innumerables abusos por parte de las personas que ostentan el poder. Estos abusos comenzaron con la colonización, donde hombres, mujeres y niños fueron asesinados o esclavizados. Esta relación de dominación y explotación encadenó al pueblo indígena al trabajo en las mitas, las encomiendas, a los obrajes y a la agricultura.

La colonización trajo consigo cadenas y enfermedades, hechos que sumados a las condiciones inhumanas de vida que tenían que soportar los pueblos indígenas, hicieron que su población se viera reducida drásticamente. Tras varias luchas y varios siglos, este grupo social logró la reivindicación de sus derechos. Sin embargo, aún en la actualidad, este grupo social sigue en una constante lucha para defender sus territorios, su idioma, su arte, su cultura, sus saberes ancestrales y, sobre todo, para defender a la Pacha Mama. A pesar de las condiciones inhumanas de vida, las cadenas, los trabajos forzados y las innumerables luchas por la reivindicación de sus derechos, el pueblo indígena, logró mantener su arte, su lengua, su cultura y sus saberes ancestrales.

En la actualidad, Ecuador es un Estado intercultural que reconoce los derechos individuales y colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, siendo el derecho a la educación uno de los más protegidos y garantizados. Dentro del territorio nacional, conviven 18 pueblos y 14 nacionalidades indígenas. Según los autores **Villavicencio Edgar et. al (2014)**, un pueblo está conformado comunidades que comparte una identidad cultural. Por otra parte, los autores antes citados, definen a una nacionalidad como el conjunto de pueblos que comparten una identidad histórica, conviven en un territorio determinado y se rigen por su propia organización. A continuación, se detallan los pueblos y nacionalidades indígenas que habitan en el Ecuador:

Tabla No. 1: Pueblos indígenas del Ecuador

PUEBLOS	
NOMBRE	UBICACIÓN
Pueblo Huancavilva	Provincia de Santa Elena y Guayas
Pueblo Manta	Provincia de Manabí y Guayas
Pueblo Karanki	Provincia de Imbabura
Pueblo Otavalo	Provincia de Imbabura
Pueblo de Natabuela	Provincia de Imbabura
Pueblo Kayambi	Provincia de Pichincha, Imbabura y Napo
Pueblo Kitu Kara	Provincia de Pichincha
Pueblo Panzaleo	Provincia de Tungurahua
Pueblo de Chibuleo	Provincia de Tungurahua
Pueblo Kisapincha	Provincia de Tungurahua
Pueblo Salasaka	Provincia de Tungurahua
Pueblo Waranka	Provincia de Bolívar
Pueblo Puruwá	Provincia de Chimborazo
Pueblo Kañari	Provincia de Cañar y Azuay
Pueblo Palta	Provincia de Loja
Pueblo Saraguro	Provincia de Loja y Zamora Chinchipe
Pueblo Cofán	Provincia de Sucumbíos

Pueblo Siona - Secoya	Provincia de Sucumbíos
-----------------------	------------------------

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de Ecuador

Tabla No. 2: Nacionalidades indígenas del Ecuador

NACIONALIDADES	
NOMBRE	UBICACIÓN
Nacionalidad Épera	Provincia de Esmeraldas
Nacionalidad Chachis	Provincia de Esmeraldas
Nacionalidad Awá	Provincia de Carchi, Esmeraldas e Imbabura
Nacionalidad Tsachila	Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas
Nacionalidad Kichwa de la Sierra	Provincias de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Cañar, Azuay, Chimborazo, Loja, Zamora y Napo
Nacionalidad Kichwa de la Amazonía	Provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana y Pastaza
Nacionalidad Shuar	Provincias de Morona, Zamora, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas y Esmeralda
Nacionalidad Cofán	Provincia de Sucumbíos
Nacionalidad Siona	Provincia de Sucumbíos
Nacionalidad Secoya	Provincia de Sucumbíos
Nacionalidad Huaorani	Provincia de Orellana, Pastaza y Napo
Nacionalidad Zápara	Provincia de Pastaza
Nacionalidad Andoa	Provincia de Pastaza
Nacionalidad Shiwiar	Provincia de Pastaza
Nacionalidad Achuar	Provincia de Pastaza y Morona

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de Ecuador

1.5. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

1.5.1. Educación

La educación según la **Real Academia Española (2023)** hace referencia a la acción de educar, que en otras palabras significa, desarrollar las facultades intelectuales de una persona. Partiendo de este concepto, la educación puede tener diversas clasificaciones dependiendo de los niveles o dependiendo en la forma en la que se lleve a cabo. Según los niveles se clasifica en Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato General Unificado y Educación Superior. Según la forma en la que se desarrolla se clasifica en educación formal, educación informal y educación no formal.

1.5.2. Educación Inicial

Conforme lo manifiesta los autores **Mónica Mármol et al. (2023)**, la educación inicial es el primer escalón dentro de un gran proceso de enseñanza y preparación. Además, los autores manifiestan que, este nivel es indispensable para el desarrollo de los niños como parte de un grupo social. Según el **Ministerio de Educación (s/f)**, en Ecuador la educación inicial es un nivel de educación que está dirigida para niños de hasta 4 años de edad.

1.5.3. Educación General Básica

Conforme lo establece el **Ministerio de Educación (s/f)**, en Ecuador, la Educación General Básica se constituye como el segundo nivel de educación. Además, se establece que este nivel de educación comprende desde el primer al decimo grado. En este nivel de educación se prioriza la enseñanza y fortalecimiento de las capacidades y responsabilidades de los alumnos a partir del respeto a valores como la solidaridad, la innovación y la justicia.

1.5.4. Bachillerato General Unificado

Conforme lo establece el **Ministerio de Educación (s/f)**, en Ecuador el Bachillerato General Unificado se constituye como el tercer nivel de educación. Además, se recalca que en este nivel los alumnos tienen una formación integral e interdisciplinaria, que les permitirá integrarse a la sociedad como actores sociales, políticos y productivos.

1.5.5. Educación Superior

Conforme lo establece la **Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (s/f)**, en Ecuador la Educación Superior es el último nivel de educación. En este nivel los alumnos adquieren habilidades profesionales para su vida profesional.

1.5.6. Educación Formal

Los autores **Soto Diego et al. (2022)** y **González Víctor (2018)** manifiestan que, la educación formal es aquella educación que se lleva a cabo a través de un proceso sistemático, en el cual existen horarios, programas de estudio, materias y grados, que deben ser aprobados por parte de los estudiantes, para al final recibir un certificado de aprobación.

1.5.7. Educación Informal

Los autores **Soto Diego et al. (2022)** y **González Víctor (2018)** manifiestan que, la educación informal es aquella educación en la cual, el aprendizaje, se da día a día con la acumulación de experiencias que las personas obtienen de su diario vivir.

1.5.8. Educación no Formal

Los autores **Soto Diego et al. (2022)** y **González Víctor (2018)** manifiestan que, la educación no formal nace de la necesidad de la población para adquirir conocimientos

específicos, este tipo de educación les brinda a las personas los conocimientos necesarios para sus necesidades específicas en un entorno más abierto y flexible.

1.5.9. Currículo Educativo

De acuerdo con lo establecido por el **Ministerio de Educación (s/f)** “el currículo es la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones; en el currículo se plasman las intenciones educativas del país...”. Además, del texto antes citado se puede concluir que, el currículo brinda la guía necesaria a los docentes para encaminar su enseñanza al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Estado para cada nivel de educación.

1.5.10. Malla Educativa

De acuerdo con lo establecido por el **Ministerio de Educación (s/f)** la malla educativa está compuesta por las materias y horarios que se deben seguir durante el año lectivo.

1.5.11. Modelo Educativo

De acuerdo con lo establecido por el **Ministerio de Educación (2022)** “el modelo educativo se define por la articulación de las interrelaciones de los actores de la comunidad educativa con el medio, sus flujos, conexiones y nudos que permiten dar una vida a un ecosistema de innovación en la educación”. En Ecuador se aplica un modelo educativo que fundamenta su actuación en los siguientes pilares:

- Educación flexible, ecléctica e interdisciplinaria;
- Contextualización y pertinencia cultural;
- Escuelas inclusivas, seguras y saludables; y,
- Plan de vida y orientación vocacional de los estudiantes.

1.5.12. Sistema de Educación

De acuerdo con el autor **Madrid (2019)** un sistema de educación es aquel conjunto de instituciones u organismos que se encargan del financiamiento y la prestación del servicio de educación a los miembros de una población. En Ecuador este conjunto de instituciones u organismos está regulado por el Ministerio de Educación.

1.5.13. Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Conforme lo establece la autora **Vernimmen (2019)** el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador, nace por las necesidades de reivindicación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas. Este sistema permite que las niñas, niños y

adolescentes pertenecientes a pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, puedan conservar y fortalecer sus raíces milenarias, aprendiendo en su propio idioma y con una visión de respeto a sus conocimientos ancestrales.

1.5.14. Interculturalidad

El autor **Maldonado Ariruma (2011)** manifiesta que la interculturalidad se genera cuando varias culturas conviven y se relacionan dentro de un espacio determinado, en condiciones de respeto e igualdad. Además, el autor **Guendel Ludwig (2008)** agrega que para que se lleve a cabo una efectiva interculturalidad, debemos adquirir la capacidad de conocer nuestra cultura y de reconocer las diferentes culturas que las que convivimos día a día.

1.5.15. Saberes Ancestrales

De acuerdo con lo manifestado por los autores **Suaréz Juan y Rodríguez Marélida (2018)** los saberes ancestrales son aquellos conocimientos, valores y creencias que se comparten al interior de una comunidad indígena con sus integrantes, estos saberes ancestrales se transmiten de generación en generación. Aunque estos saberes ancestrales se pueden transmitir de los miembros más viejos a los miembros más jóvenes, lo más común es que estos saberes ancestrales se transmitan de padres a hijos a través de sistema de educación endógena. Por su parte, los autores **Villagómez Josué y Hidalgo David (2016)** manifiestan que, en Ecuador los saberes ancestrales son indispensables para mantener y conservar la diversidad de etnias y culturas que conviven en el país ya que esta es la única manera de que estas etnias y culturas puedan alcanzar el Sumak Kawsay.

1.6. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

1.6.1. Constitución de la República del Ecuador

En la **Constitución de la República del Ecuador** se contempla que el Estado tiene como deber primordial, el garantizar el derecho a la educación (**art. 3.1**). Además, se establece que la educación es un derecho de todas las personas (**art. 26**), que garantizará el desarrollo holístico de las personas y será intercultural (**art. 27**). Para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el Estado garantizará el derecho a aprender en su propia lengua (**art. 29**) además, se promoverá el acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación, a fin de promover un diálogo intercultural (**art. 28**).

Los niños, niñas y adolescentes gozan de todos los derechos comunes al ser humano, además, gozan de los derechos relativos a su edad (**art. 45**). El Estado, observando el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes (**art. 44**) sumado a los derechos que se reconoce a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades (**art. 57**) a través del Sistema Nacional de Educación, integra un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (**art. 347**) con una visión intercultural que responda a las distintas culturas y lenguas (**art. 343**). Para garantizar el cumplimiento de estos derechos y principios, el Estado destinará los recursos suficientes y necesarios, especialmente los que apoyen a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria (**art. 348**).

1.6.2. Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales

En el **Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales**, se establece que, todos “los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación...” (**art. 3**). Para el cumplimiento de esta disposición, además, se “deberán reconocer y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente” (**art. 5**). En otras palabras, se deberá garantizar el acceso a la educación de todas las personas que pertenezcan a estos pueblos, ya que la educación es la base para el respeto de los demás derechos humanos y además, es el pilar fundamental para que los individuos puedan obtener una vida digna.

1.6.3. Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

En el **Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia** reconoce el derecho de los niños, niñas, adolescentes, indígenas y afroecuatorianos, a desarrollarse de acuerdo con su cultura y fomentando la interculturalidad (**art. 7**). Además, para garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes (**art. 11**), se establece que la educación debe ser de calidad (**art. 26**), siendo esta obligatoria y gratuita hasta el bachillerato (**art. 37**). La educación debe asegurar los conocimientos, valores y actitudes indispensables para

desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad de los niños, niñas y adolescentes hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo (**art. 38**).

1.6.4. Ley Orgánica de Educación Intercultural

Atendiendo al objeto de la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, se puede observar que el Sistema Nacional de Educación tiene un enfoque de respeto a todas las culturas y lenguas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que habitan en el Ecuador (**art. 1**). Atendiendo al ámbito de la ley antes citada, se puede observar que el derecho a la educación se les debe garantizar a todas las personas a lo largo de toda su vida (**art. 1.1**) ya que la educación es un derecho humano, fundamental e indispensable para garantizar el respeto de los demás derechos humanos (**art. 4**), por esta razón, se considera que, el respetar y garantizar el derecho a la educación es la máxima obligación por parte de cualquier Estado (**art. 5**).

Entre los principios que se establecen en la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, se establece que, “la interculturalidad y plurinacionalidad garantizan el reconocimiento, respeto y recreación de las expresiones culturales de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador; así como sus saberes ancestrales, promoviendo la unidad en la diversidad...” (**art. 2.2.b**). En los enfoques de la ley antes citada, se establece que, la plurinacionalidad “consiste en el reconocimiento de las formas tradicionales y costumbres de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el Sistema Nacional de Educación” (**art. 2.5.i**). Con estos principios y enfoques el Estado busca alcanzar una cultura de paz, donde exista una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria (**art. 3.a**).

En la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, también se establece que para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, esta se dará en su idioma oficial, con una visión acorde a un Estado plurinacional e intercultural, para lo cual, se realizarán los cambios necesarios en los currículos, a fin de satisfacer las necesidades específicas de cada cultura, respetando las peculiaridades propias de cada cantón, provincia o región. **(art. 19)**.

Según la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, en el Sistema Nacional de Educación, para las comunidades y pueblos indígenas, así como para los afroecuatorianos y montubios, existe una estructura especial en la que rige el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación **(art. 37)**. El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación tienen un carácter intercultural, plurinacional, plurilingüe y multiétnico **(art. 77)**. Este tipo de educación promueven la retribución del aprendizaje del estudiante a su comunidad **(art. 78)**.

Como se puede observar en la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación tiene varios fundamentos, fines y objetivos. Este sistema educativo se fundamenta en el respeto a la interculturalidad, a la reciprocidad, a la diversidad, a la cultura y cosmovisión de las comunidades, pueblos y nacionalidades **(art. 79)**. Este sistema educativo tiene como fin el fortalecimiento de la identidad, lengua y cultura de las comunidades, pueblos y nacionalidades, para fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad **(art. 80)**. Este sistema educativo tiene como

objetivo el garantizar la aplicación de “...un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades” (**art. 81**).

1.7. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

De los proyectos investigativos que sirvieron como base para el desarrollo de los antecedentes investigativos de la presente investigación, se puede destacar el rol fundamental de la educación en la lucha de los pueblos y nacionalidades indígenas por la reivindicación de sus derechos. En este sentido, el autor **Freire Paulo (1987)** manifestó que, solo la educación de las clases populares permitirá su liberación, y con ello, toda la sociedad podrá alcanzar una verdadera reinención.

Complementando la idea antes descrita, el autor **Dussel Enrique (1996)** manifiesta que los países latinoamericanos siempre han sido vistos como países subdesarrollados frente a potencias mundiales, la diferencia entre ambos tipos de países radica en la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo industrial y científico, el ingreso per cápita, pero sobre todo, la mayor diferencia entre ambos tipos de países radica en el nivel educativo de sus escuelas, colegios y universidades.

Con esto se puede concluir que, Ecuador necesita invertir en la educación, especialmente en la educación de los pueblos y nacionalidades indígenas, pues los modelos tradicionales de educación no contemplan sus particularidades, su cultura, su lengua, sus saberes ancestrales, ni sus necesidades específicas. Por lo que este proyecto de investigación

determinará si el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe garantiza el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

1.8 SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

1.8.1. Concepto

Según la autora **Vernimmen Guadalupe (2019)**, la Educación Intercultural Bilingüe es un modelo educativo enfocado a la realidad social, cultural y lingüística, de los pueblos y nacionalidades indígenas; este tipo de modelo educativo permite la inclusión de sectores históricamente marginados, lo que permite el acceso a una educación de calidad para todos, promoviendo así la igualdad de oportunidades.

1.8.2. Nacimiento y Evolución

Según el **Ministerio de Educación (2013)**, la Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador se formalizó por primera vez el 12 de enero de 1982, a través del Acuerdo Ministerial No. 000529. En sus inicios, este sistema educativo se daba en kichwa, en castellano o en la lengua propia de la comunidad indígena, sin embargo, un año después se establecería que el castellano se utilizaría como lengua de relación intercultural. En 1988, se crea la Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe, con lo que institucionalizó este sistema educativo, con funciones y atribuciones que le permiten diseñar, desarrollar e implementar un currículo que este acorde a sus necesidades. Aunque

en los años 1998 y 2008 se hicieron cambios en la carta magna del país, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se mantuvo sin cambios significativos.

1.8.3. Fundamentos

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, tiene los siguientes fundamentos:

- a. Respeto y cuidado de la naturaleza y sus entornos ancestrales según su cultura y cosmovisión;
- b. Respeto a los derechos individuales y colectivos de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio;
- c. El reconocimiento y respeto a la diversidad epistémica, cognitiva, cultural y lingüística de las nacionalidades, pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio;
- d. Reconocimiento de la interculturalidad, entendida como la coexistencia e interacción equitativa, que fomenta la unidad en la diversidad, la valoración mutua entre las personas, identidades mestizas o pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades en el contexto nacional e internacional;
- e. Reconocimiento de la reciprocidad como elemento que articula la gestión educativa a través de la convivencia y desarrollo integral de la comunidad vinculada con el centro educativo comunitario; y,
- f. Reconocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades que garanticen la educación como eje fundamental en la continuidad del desarrollo socio económico, cultural y lingüístico (**art. 79**).

Los fundamentos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe están basados en el respeto y reconocimiento de la cultura, tradiciones, lengua y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, elementos que son la esencia misma de este grupo social.

1.8.4. Objetivos

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, tiene los siguientes objetivos:

- a. Desarrollar, fortalecer y potenciar la educación intercultural bilingüe y la etnoeducación, en todos los niveles de la educación, así como la transmisión vivencial de conocimientos, saberes, tecnologías, idiomas, prácticas y expresiones artísticas, memoria histórica y patrimonial, conforme a la diversidad cultural epistémica, cognitiva y la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades, para potenciar los sistemas comunitarios de vida, el cuidado, la preservación y la convivencia armónica con la familia, con todas las personas, la comunidad con la naturaleza y territorios ancestrales;
- b. Garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; valore y utilice como idioma principal de educación el idioma de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural; y,
- c. Potenciar desde el Sistema Educativo el uso de idiomas ancestrales, de ser posible, en todos los contextos sociales (**art. 81**).

Los objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe están encaminados a desarrollar, fortalecer y potenciar este sistema educativo. Además, se encaminan también al respeto por la diversidad de los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas, ya que

este sistema educativo tiene en consideración el uso primordial de los idiomas ancestrales, dejando al castellano como un idioma de relación intercultural.

1.8.5. Fines

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, tiene los siguientes fines:

- a. El fortalecimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad para lograr el Buen Vivir;
- b. El fortalecimiento de la identidad, lengua y cultura de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios;
- c. El fomento, desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de vida de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;
- d. La recuperación, desarrollo y socialización de la sabiduría, el conocimiento, la ciencia y la tecnología de los pueblos y nacionalidades ancestrales;
- e. El impulso de una educación de calidad integral, articulada con la producción, la investigación, la ciencia y los saberes ancestrales;
- f. La recuperación, desarrollo y fortalecimiento de los valores propios de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;
- g. La formación de personas con identidad propia, con un nivel científico que conviva con los avances tecnológicos y los saberes de otros pueblos;
- h. La gestión de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veedurías comunitarias y rendición de cuentas; e,
- i. Trasmisión de la memoria social y socialización del patrimonio cultural de los pueblos y nacionalidades en la educación intercultural bilingüe de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (**art. 80**).

Los fines que busca alcanzar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe son básicamente, el fortalecimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad.

1.8.6. Actores Sociales

A diferencia del Sistema Educativo tradicional, en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, existen diversos actores sociales que de manera directa o indirecta intervienen en este sistema educativo y su proceso de enseñanza. Según el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2021)**, este fenómeno surge, en los pueblos y nacionalidades indígenas, debido a la estrecha relación que existe entre cada individuo y su comunidad. El fondo antes citado además señala que, los principales actores que intervienen en este sistema educativo y su proceso de enseñanza son: los docentes, los estudiantes, las familias y la comunidad.

1.8.6.1. El docente

El docente es quizá el actor más importante dentro de cualquier sistema educativo, ya que es la persona encargada de la educación, enseñanza y formación de los alumnos. Sin embargo, los docentes que quieran ingresar a trabajar en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe tienen que demostrar que poseen las aptitudes, conocimientos, técnicas y experiencia necesaria, pero además, necesitan demostrar que poseen el dominio de la lengua ancestral que se use en ese pueblo o nacionalidad indígena, ya que entre sus labores están las siguientes:

- a. Fortalecer las costumbres;
- b. Fortalecer la lengua ancestral;
- c. Recuperar los saberes ancestrales;

d. Fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad.

1.8.6.2. El estudiante

El estudiante es el actor imprescindible dentro de todo sistema educativo, ya que, sin estudiantes, ningún sistema educativo tendría su razón de ser. Dentro del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, los estudiantes no solo reciben las asignaturas básicas del sistema educativo tradicional, también se les enseñan los saberes ancestrales, la cultura, la lengua y las tradiciones de su pueblo, para fortalecer su identidad cultural y fortalecer los lazos con su comunidad.

1.8.6.3. La familia

La familia como actor del sistema educativo, tiene el rol de garantizar el acceso a la educación de todos sus integrantes menores de edad. Para lo cual deben brindar las facilidades necesarias para que puedan asistir a clases, también, deben brindarles los insumos necesarios para puedan sacar el máximo provecho a su educación. Dentro del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, la familia, además, debe reducir la carga laboral de los miembros menores de edad a fin de no entorpecer sus actividades académicas.

1.8.6.4. La comunidad

La comunidad como actor del sistema educativo no tiene gran participación en los modelos educativos tradicionales. Sin embargo, dentro del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, toma gran relevancia debido a que la cultura, la lengua, las

costumbres y los saberes ancestrales, son compartidos y practicados día a día a través de la constante interrelación que existe entre los individuos y su comunidad.

1.8.7. Modelo Educativo

El modelo educativo que se implementa con el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe tiene una visión de respeto hacia la diversidad cultural y lingüística de los pueblos y nacionalidades indígenas, rompiendo así con los modelos educativos tradicionales que contemplaban una educación homogeneizante. Este modelo educativo fue desarrollado y es continuamente actualizado por los propios integrantes de los pueblos y nacionalidades indígenas con el objetivo de responder con sus necesidades específicas y sus particularidades. Además, este modelo educativo ayuda a mantener la diversidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, con lo que también se está garantizando el pleno respeto a la cultura, lengua, tradiciones, saberes y, derechos individuales y colectivos de este grupo social.

Para la implementación de este nuevo modelo educativo, se fortalecieron áreas como las siguientes:

- a. La formación docente: Para lo cual se capacitó a docentes pertenecientes a los pueblos o comunidades indígena con el fin de que pudieran compartir sus conocimientos y experiencias con las nuevas generaciones.
- b. Las unidades de aprendizaje: Para lo cual se desarrollaron actividades educativas específicas para las necesidades y particularidades de los integrantes de los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas.

- c. Los materiales educativos: Para lo cual se adaptaron las bibliotecas y libros de estudio, al idioma ancestral que se maneja al interior de ese pueblo o nacionalidad indígena.

1.8.8. Currículo Educativo

Como se mencionó antes, el currículo educativo es la expresión del proyecto educativo que se elabora para la enseñanza de las nuevas generaciones, en este currículo se muestran las guías que los docentes deben seguir para llevar a cabo el proyecto educativo. En otras palabras, a través del desarrollo de un currículo educativo, se busca responder a las interrogantes de qué, por qué, cómo y cuándo deben aprender los estudiantes, en este caso en particular, el qué, por qué, cómo y cuándo deben aprender los niños, niñas y adolescentes de las diferentes nacionalidades indígenas.

Ecuador al ser un país pluricultural y multiétnico, para garantizar el respeto a la diversidad cultural que existe, se vio en la necesidad de crear 14 currículos interculturales bilingües. A continuación, se enlistarán los currículos creados para las 14 nacionalidades indígenas que habitan en el territorio ecuatoriano:

1. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Achuar, enlace de descarga del currículo: [Microsoft Word - ACHUAR 08 03 2017.docx \(educacion.gob.ec\)](#).
2. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Cofán, enlace de descarga del currículo: [AI COFAN CNIB 2017.pdf \(educacion.gob.ec\)](#).

3. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Andwa, enlace de descarga del currículo: [Microsoft Word - ANDWA 09 03 2017.doc \(educacion.gob.ec\)](#).
4. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Awa, enlace de descarga del currículo: [AWA CNIB 2017.pdf \(educacion.gob.ec\)](#).
5. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Baai, enlace de descarga del currículo: [Siona-Portada Intro \(educacion.gob.ec\)](#).
6. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Chachi, enlace de descarga del currículo: [Chachi-Portada Intro \(educacion.gob.ec\)](#).
7. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Eperara Siapidara, enlace de descarga del currículo: [Epera-Portada Intro \(educacion.gob.ec\)](#).
8. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Kichwa, enlace de descarga del currículo: [Kichwa-Portada Intro \(educacion.gob.ec\)](#).
9. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Paai, enlace de descarga del currículo: [PAAI CNIB 2017.pdf \(educacion.gob.ec\)](#).
10. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Sapara, enlace de descarga del currículo: [Microsoft Word - 009SAP CNIB 2017.doc \(educacion.gob.ec\)](#).
11. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Shiwiar, enlace de descarga del currículo: [Microsoft Word - 010SHW CNIB 2017.doc \(educacion.gob.ec\)](#).
12. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Shuar, enlace de descarga del currículo: [Shuar-Portada Intro \(educacion.gob.ec\)](#).
13. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Tsa´Chi, enlace de descarga del currículo: [Microsoft Word - 013TSA CNIB 2017.doc \(educacion.gob.ec\)](#).
14. Currículo Nacional Intercultural Bilingüe para la nacionalidad Wao, enlace de descarga del currículo: [Microsoft Word - 014WAO CNIB 2017.doc \(educacion.gob.ec\)](#).

Aunque estos 14 currículos están creados para responder a las necesidades específicas y las particularidades de cada nacionalidad indígena, todos estos currículos comparten el un mismo plan de estudios. A continuación, se detallará el plan de estudio correspondiente a la Educación General Básica Intercultural Bilingüe y el plan de estudio correspondiente al Bachillerato General Unificado Intercultural Bilingüe:

Tabla No. 3: Plan de Estudios para el nivel de Educación General Básica

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE											
PROCESOS DE EIB		IPS	FCAP			DDTE			PAI		
UNIDAD DE APRENDIZAJE		11-15	16-21	22-27	28-33	34-40	41-47	48-54	55-61	62-68	69-75
GRADOS		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
SUBNIVELES		PREPARATORIA	ELEMENTAL			MEDIA			SUPERIOR		
ÁREAS	ASIGNATURAS										
Lengua y literatura	Lengua y Literatura de la Nacionalidad		Unidades Integradas por Ámbitos de Aprendizaje (33 horas)	Unidades de Aprendizaje Integrado (30 horas)	Unidades de Aprendizaje Integrado (30 horas)						5
	Lengua y Literatura Castellana										5
Matemáticas	Etnomatemáticas										6
Ciencias Naturales	Etnociencia										4
Ciencias Sociales	Etnohistoria										4
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística										2
Educación Física	Educación Física Intercultural										3
Lengua Extranjera	Inglés										4
Proyectos Escolares		2									2
TOTAL		35	35	35						35	

IPS: Inserción a los Procesos Semióticos	PAI: Proceso de Aprendizaje Investigativo
FCAP: Fortalecimiento Cognitivo, Afectivo y Psicomotriz	DDTE: Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Ministerio de Educación

Tabla No. 4: Plan de Estudios para Bachillerato

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO INTERCULTURAL BILINGÜE		CURSO		
ÁREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°
Ciencias Naturales	Física	3	3	2
	Química	2	3	2
	Biología	2	2	2
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura Castellana	3	3	2
	Lengua y Literatura de la Nacionalidad	3	3	2
Lengua Extranjera	Inglés	3	3	2
Matemáticas	Matemática	5	4	3
Módulo Interdisciplinario	Emprendimiento y Gestión	2	2	2
Ciencias Sociales	Historia y Etnohistoria	3	3	2
	Filosofía y Cosmovisión de la Nacionalidad	3	3	-
	Educación para la Ciudadanía	2	2	-
Educación Cultural y Artística	Educación Intercultural y Artística	2	2	-
Educación Física	Educación Física Intercultural	2	2	1
Total de Horas Pedagógicas para las Asignaturas del Tronco Común		35	35	20
Horas Adicionales para Bachillerato en Ciencias		5	5	5
Asignaturas Optativas		-	-	15
Total de Horas Semanales para el Bachillerato en Ciencias		40	40	40
Horas Adicionales para Bachillerato Técnico		10	10	25

Total Horas Semanales para el Bachillerato Técnico	45	45	45
---	-----------	-----------	-----------

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Ministerio de Educación

1.9. DERECHO A LA EDUCACIÓN

1.9.1. Concepto

La educación como derecho está ampliamente reconocida en instrumentos nacionales e internacionales. En Ecuador, la educación es considerada como un derecho humano y un derecho fundamental para todas las personas, siendo los niños, niñas y adolescentes los actores más importantes, tanto es así que, en la Constitución de la República del Ecuador, se establece que la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato es obligatoria. El derecho a la educación tiene esta consideración ya que es la base para que todas las personas puedan alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades.

1.9.2. Nacimiento y Evolución en Ecuador

La educación aparece con la Constitución de 1830, sin embargo, en esta fecha no se la concebía como un derecho, sino como un servicio público que la Función Legislativa

debía promover. Este hecho se mantuvo invariable hasta la Constitución de 1878, donde se permite la fundación de establecimientos privados de educación, además, se estableció que la enseñanza primaria sería gratuita y obligatoria. Con la Constitución de 1906, se establece el carácter de libertad y laicidad de la educación. El cambio más radical con respecto a la educación llegaría con la Constitución de 1945, pues en esta Constitución por primera vez se considera a la educación como un derecho, además, se toman en cuenta las necesidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, permitiéndose el uso del Kichwa en las escuelas ubicadas en sus jurisdicciones. Con la Constitución de 1998, la pluriculturalidad y multietnicidad se verían reforzadas en la educación, pues en esta Constitución, se establece el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe para los pueblos y nacionalidades indígenas. Aunque el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe fue establecido con la Constitución de 1998 con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los pueblos y nacionalidades indígenas, en la práctica, existieron muchas deficiencias y dificultades que serían resueltos en la Constitución de 2008.

En la Constitución de 2008, la educación fue reconocida como un derecho de todas las personas, además, se establece la gratuidad y obligatoriedad de la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato. Con respecto al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, se establece que el Estado será el encargado de proveer los recursos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, además, se establece que la lengua propia de cada nacionalidad indígena se utilizará principalmente para la educación de los integrantes de dicha nacionalidad.

1.9.3. Retos para Garantizar el Derecho a la Educación

Según la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (2020)** existen diversos retos que los Estados deben superar para garantizar a sus ciudadanos el derecho a la educación, estos son los principales retos que se deben superar: trabajo infantil, deserción escolar, igualdad de oportunidades, acceso a la educación, calidad de la educación.

1.9.3.1. Trabajo infantil

El trabajo infantil es una práctica bastante común en países en vías de desarrollo, esta práctica es especialmente alarmante en las zonas rurales. Esta práctica es muy perjudicial para el bienestar físico, mental y psicológico de los niños, pues los priva de su infancia. Además, esta práctica impide o dificulta el acceso de los niños niñas y adolescentes a la educación, lo que los priva de un correcto desarrollo y les imposibilita el obtener una igualdad de oportunidades.

1.9.3.2. Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades hace referencia a múltiples factores que de manera directa o indirecta inciden en el derecho a la educación. En este sentido, la economía es quizá el factor más determinante, ya que solo las personas ricas e influyentes pueden asegurar para sí y para sus hijos, una educación de calidad en los mejores centros educativos de la ciudad, del país o del mundo. Otro factor determinante es la zona en la que vives, ya que las personas que viven en las zonas urbanas tienen acceso a centros educativos mejor equipados y con mejores profesionales que aquellas personas que viven en las zonas rurales.

1.9.3.3. Acceso a la educación

El acceso a la educación comprende la eliminación de todo tipo de barreras que impidan o dificulten el acceso o permanencia de los niños, niñas y adolescentes a las unidades educativas. Las barreras físicas aluden a la construcción de centros educativos alejados de la comunidad, a la carencia de infraestructuras adecuadas para personas con capacidades especiales, entre otras. Las barreras sociales aluden a los comportamientos discriminatorios que existen contra ciertos grupos sociales.

1.9.3.4. Calidad de la educación

Mejorar la calidad en la educación es uno de los retos más importantes para el Estado, pues de poco o nada sirve el dar educación a los pobres si se les da una pobre educación, ya lo decía **William Butler Yeats** en su famosa frase “la educación no es llenar un cubo, sino encender un fuego”. En este aspecto, el primer paso para alcanzar altos estándares de calidad es eliminar las brechas que por generaciones han existido entre la educación pública con la educación privada, la educación que se da en las zonas urbanas con la que se da en las zonas rurales.

1.9.3.5. Deserción escolar

La deserción escolar afecta de manera significativa a las personas, impidiendo que éstas puedan obtener una preparación adecuada para su vida profesional, lo que a su vez se refleja en una falta de oportunidades para alcanzar el Buen Vivir. De acuerdo con la autora **Zevallos Polo Sofía (2023)** las principales causas de la deserción escolar en el Ecuador son:

- La falta de recursos económicos
- El bajo interés por los estudios
- Adolescentes que se convierten en padres
- Trabajo infantil

Estas, entre otras causas, han hecho que la tasa de deserción escolar en Ecuador vaya en aumento, lo que a su vez, incrementa la crisis social que atraviesa el país. La deserción escolar solo incrementa la brecha de las clases sociales e incrementa la pobreza, la autora antes citada al respecto manifiesta que “los sueños se esfuman cuando la pobreza opaca la realidad y roba los derechos”.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

Según el autor **Trejo (2021)** la metodología puede conceptualizarse como aquella ciencia que estudia al método, mientras que al método lo conceptualiza como el camino a través del cual se alcanza un fin. Ampliando el concepto anterior, el autor **Niño (2019)**, manifiesta que el método puede entenderse como un procedimiento racional y sistemático que nos permite descubrir la solución a un problema, llegando de esa manera al descubrimiento de la verdad. En este procedimiento se utilizan diferentes técnicas e instrumentos, dependiendo del tipo de investigación, existen técnicas e instrumentos que resultan más apropiados, válidos y confiables.

El presente proyecto de investigación constituye una investigación básica, en el que se utilizó un método exploratorio y enfoque cualitativo. La información fue obtenida a través de fuentes primarias y secundarias de información. Las técnicas que sirvieron para la recolección de información fueron principalmente la técnica de la observación y la técnica documental. El instrumento que se utilizó para la recolección directa de información fue la técnica de las encuestas. El presente trabajo de investigación demandó la utilización de diversos materiales, mismos que se encuentran divididos en recursos humanos, recursos institucionales, recursos materiales y recursos financieros.

6.1. MATERIALES

Sobre los materiales, el autor **Pérez et al. (2020)** manifiesta que pueden ser recursos humanos, institucionales, materiales y financieros. Además, este autor manifiesta que los recursos humanos e institucionales están conformados por aquellas personas naturales y jurídicas que han participado en la realización de la investigación, mientras que los recursos materiales lo conforman las cosas que se han utilizado en la investigación, por último, manifiesta que los recursos financieros están conformados por los gastos en que se han incurrido para la elaboración de la investigación.

6.1.1. Recursos humanos

Como se manifestó en líneas anteriores, dentro de una investigación, se consideran recursos humanos a toda persona natural que interviene de manera directa en la realización de la investigación. En la estructuración, planificación y elaboración de la presente investigación, intervinieron las siguientes personas:

Autora

En calidad de autora del presente trabajo de investigación interviene la estudiante Flores Colina Geidy Estefania, titular de la cédula de identidad No. 0202446001, de 24 años de edad, estudiante de la Universidad Técnica de Ambato, perteneciente a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho, actualmente cursando el noveno semestre.

Tutor

En calidad de tutor del presente trabajo de investigación interviene el Dr. Vargas Villacrés Borman Renán PhD, docente de la Universidad Técnica de Ambato, perteneciente a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho.

6.1.2. Recursos institucionales

Siguiendo el concepto expuesto al inicio de este capítulo, dentro de una investigación, se consideran recursos institucionales a toda persona jurídica, ya sea institución pública o privada que interviene de manera directa en la realización de la investigación. En la elaboración de la presente investigación, intervinieron las siguientes instituciones:

Instituciones públicas

Universidad Técnica de Ambato, institución a la que pertenece tanto la autora como el tutor de la presente investigación.

Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Chibuleo, institución que se encuentra en la comunidad indígena de Chibuleo y sirvió como unidad de observación.

6.1.3. Recursos materiales

Recordando lo expuesto en párrafos superiores, dentro de una investigación, se consideran recursos materiales a todo objeto, cosa, instrumento o material que es utilizado en la realización de la investigación. Para determinar los gastos realizados en la realización de la presente investigación, a continuación, se detallarán los recursos materiales que serán utilizados, detallando además el monto económico de cada uno.

Tabla No. 5: Materiales

MATERIALES	V. UNITARIO	UNIDADES POR MES	V. POR MES	MESES	% TOTAL
Resmas de papel	\$3,50	1	\$3,50	3	\$10,50
Tinta	\$7,50	1	\$7,50	3	\$22,50
USB	\$30	1	\$30	1	\$30
Perforadora	\$4,50	1	\$4,50	1	\$4,50
Grapadora	\$4,50	1	\$4,50	1	\$4,50
Grapas	\$0,75	1	\$0,75	3	\$2,25
Esferos	\$0,50	3	\$0,50	3	\$1,50
Lápices	\$0,35	1	\$0,35	3	\$1,05
Borradores	\$0,50	1	\$0,50	6	\$3
Caja de clips	\$0,50	1	\$0,50	1	\$0,50
Internet	\$30	1	\$30	6	\$300
Viáticos	\$20	1	\$20	3	\$60
VALOR TOTAL DE LA INVESTIGACIÓN					\$440,30

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Librería La Tranca

6.1.4. Recursos financieros

Siguiendo el concepto expuesto al inicio de este capítulo, dentro de una investigación, se consideran recursos financieros a todos los gastos que se generen en la realización de una investigación. Los recursos financieros que conllevan la realización de la presente investigación serán asumidos en su totalidad por la autora.

6.2. INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL

La investigación, a grandes rasgos, se puede clasificar en investigación pura y en investigación aplicada. De acuerdo con los autores **Muntané (2010)** y **Delgado (2015)** la investigación pura es aquella que tiene como finalidad el incrementar los conocimientos sobre un fenómeno poco estudiado, para desvelar sus misterios y entender su naturaleza. Además, manifiesta que, aunque la investigación básica no resuelve problemas concretos, se la considera como una fuente de información indispensable en la realización de una investigación aplicada.

Este trabajo de investigación constituye como una investigación básica pues, busca incrementar los conocimientos sobre **LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO EN EL PERIODO 2023.**

6.3. MÉTODO EXPLORATORIO

Los autores **Hernández et al. (2014)** manifiestan que las investigaciones con método exploratorio son las más adecuadas en escenarios donde existe poca información, ya que precisamente la finalidad de este tipo de investigación es el familiarizarse con fenómenos poco estudiados. Además, estos autores manifiestan que, las investigaciones con metodología exploratoria, a futuro se convierte en las principales fuentes de información para la elaboración de investigaciones más complejas o profundas, cuya finalidad será buscar una solución a los problemas que se pudieran encontrar en las investigaciones de metodología exploratoria.

Este trabajo de investigación constituye una investigación básica con método exploratorio ya que, acerca de LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO EN EL PERIODO 2023 no existe mucha información. Además, este tipo de método permite que la autora se pueda familiarizar con el fenómeno investigado, y a su vez, coadyuva a la elaboración de futuras investigaciones más complejas o profundas.

6.4. ENFOQUE CUALITATIVO

Compartiendo los pensamientos de los autores **Fresno (2019)**, **Sánchez et al. (2020)**, y **D'Aquino y Barrón (2020)**, la investigación cualitativa es la más adecuada para el área de las ciencias sociales, este tipo de investigación tiene un enfoque centrado en la

producción del conocimiento, donde se prioriza la información obtenida directamente de los sujetos estudiados, ya que lo que se busca con este tipo de investigación es entender sus vivencias, experiencias y sentimientos, de la forma en la que ellos lo vivieron, experimentaron o sintieron.

El pensar que un problema solo tiene una solución, es algo totalmente incorrecto. Partiendo de esta premisa, la autora **Bautista (2011)** manifiesta que una investigación con metodología cualitativa es la más adecuado para el estudio de las ciencias sociales, pues este enfoque le permite al investigador, adaptar los métodos a cada una de las particularidades que se presente en una investigación donde se tiene como unidades de investigación a seres humanos.

El autor **Corbetta (2013)** al referirse sobre las investigaciones con metodología cualitativa, manifiesta que, este enfoque tiene una gran fortaleza en cuanto a la recolección de datos pues, con una muestra representativa de la población, se pueden realizar con seguridad y precisión, inferencias de toda la población estudiada. La autora **Bautista (2021)** complementa esta idea al manifestar que, aunque la información en las investigaciones con metodología cualitativa se obtiene a través de muestras representativas, sus resultados pueden ser aplicados de manera general a toda la población.

El presente trabajo de investigación constituye una investigación con metodología cualitativa ya que busca información directa de los habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo, información que será obtenida a través de la aplicación de encuestas a una muestra representativa de la población estudiada.

6.5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Según la autora **Cabrera (2010)** y la autora **Villaseñor (2008)** las fuentes de información pueden clasificarse según su soporte, su nivel informativo y su nivel de especialización. Las fuentes de información según el soporte en el que se encuentra pueden ser físico o digital. Las fuentes de información según el nivel informativo están compuestas por las fuentes primarias, secundarias y terciarias. Las fuentes de información según el nivel de especialización pueden estar compuestas por información general, especial o multidisciplinaria.

En el presente trabajo de investigación se utilizó información de nivel general contenida en tanto en soporte físico como digital. Además, para la obtención de esta información, se acudió a las fuentes primarias y secundarias, mismas que están distribuidas de la siguiente manera:

6.5.1. Fuentes Primarias

Información obtenida directamente de los habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo.

Legislación ecuatoriana referente al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Legislación internacional referente al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Libros, artículos y proyectos investigativos referentes al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Libros, artículos y proyectos investigativos referentes a la educación intercultural bilingüe en el Ecuador.

6.5.2. Fuentes secundarias

Investigaciones periodísticas referentes al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Investigaciones periodísticas referentes al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades indígenas.

Trabajos históricos comparativos sobre el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Trabajos históricos comparativos sobre el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades indígenas.

Trabajos de investigación referentes al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Trabajos de investigación referentes al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades indígenas.

6.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

De acuerdo con el autor **Carhuacho et al. (2019)** en un proyecto de investigación con enfoque cualitativo, la encuesta representa una de las mejores técnicas de recolección de información, ya que esta técnica de recolección de información puede aplicarse directamente a las fuentes primarias de información, a través del instrumento de los cuestionarios. Esta técnica e instrumento de investigación le permiten a la autora recolectar información de primera mano, es decir, le permite a la autora recolectar información directamente de la población de estudio. Para la realización del presente proyecto de investigación, se tomó como población de estudio a los habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo.

6.6.1. Técnica de investigación

6.6.1.1. Técnica de la encuesta

Según el autor **García (2004)** la encuesta es una técnica de investigación que permite la recolección de opiniones de los sujetos que conforman una unidad de investigación. Estas opiniones luego serán transformadas en datos con el propósito de ser analizadas y poder determinar cada una de las características de los sujetos, lugares o hechos que se busca investigar.

En el presente trabajo de investigación, las encuestas serán aplicadas a través de la plataforma digital de Google Forms. El uso de esta plataforma fue elegido ya que esta plataforma digital, además de ser gratuita, permite realizar recolección de información y un análisis de datos más eficaz y eficiente.

6.6.2. Instrumento de investigación

6.6.2.1. Instrumento del cuestionario

Además, el autor **García (2004)** en su proyecto de investigación, manifiesta que, el cuestionario como instrumento de recolección de datos e información, permite acudir a las fuentes primarias de información y obtener de primera mano la información que nos interesa para la investigación. Gracias a su versatilidad, los cuestionarios pueden ser utilizados tanto para la aplicación de encuestas como para la aplicación de encuestas, según la necesidad de la investigación.

En el presente proyecto de investigación, el instrumento de los cuestionarios será utilizado para la aplicación de encuestas, mismas que están dirigidas a una muestra representativa de los habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo. Con este instrumento de investigación se puede obtener, de las unidades de observación, información de carácter objetiva y subjetiva, según la necesidad de la investigación.

6.6.2.2. Control del instrumento de investigación

El control de los instrumentos de investigación según lo refieren los autores **Medina et al. (2023)** es aquel procedimiento a través del cual el investigador puede comprobar la confiabilidad y validez que un instrumento tiene para la obtención de datos en circunstancias específicas, es decir, a través del control de los instrumentos de investigación, el investigador puede comprobar qué tipo de instrumento es el más adecuado para su investigación, pues cada instrumento permite alcanzar objetivos específicos.

6.6.2.2.1. Confiabilidad

De acuerdo con el autor **Bernal (2006)** la confiabilidad de un instrumento quedará demostrada cuando al aplicar el mismo instrumento por más de dos ocasiones en la misma población y en circunstancias similares, se obtengan resultados semejantes que permitan, al investigador, observar una armonía entre los datos o información obtenida.

6.6.2.2.2. Validez

De acuerdo con el autor **Bernal (2006)** la validez de un instrumento quedará demostrada al comprobar que el instrumento que está siendo aplicado para la recolección de datos o información, permite de forma clara y precisa al investigador, medir aquello que está investigando.

6.7. ESQUEMA PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

Tabla No. 6: Tipo de Preguntas y Fundamentación

PREGUNTAS	FUNDAMENTACIÓN
¿Según usted...?	El obtener datos directamente de los habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo permite a la investigadora lo siguiente:
¿Considera usted...?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar si los habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo tienen un conocimiento acerca del derecho a la educación que poseen los niños, niñas y adolescentes de su comunidad. 2. Identificar si en la comunidad indígena de Chibuleo existen las condiciones necesarias para que se respete el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de esta comunidad indígena.
¿Está usted satisfecho...?	<ol style="list-style-type: none"> 3. Identificar si existe algún tipo de vulneración al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Libro Metodología de la Investigación Básica de Muntané, J. (2010)

6.8. POBLACIÓN Y MUESTRA

Tabla No. 7: Población y Muestra

TIPO	POBLACIÓN	MUESTRA
Habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo	12.000	372

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Libro Metodología de la Investigación de Niño, V. (2019)

Para identificar la muestra de habitantes de la comunidad indígena de Chibuleo, se utilizó la siguiente fórmula, obtenida del libro de **Pérez et al. (2020)**:

Tabla No. 8: Cálculo de la Muestra

	DONDE	VALORES
$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{z^2(p * q)}}$		
$n = \frac{12000}{1 + \frac{0,05^2(12000 - 1)}{1,96^2(0,5 * 0,5)}}$	n = Muestra	Población 12.000
	N = Población	El error máximo admisible es 5%
	e = Error máximo admisible	La probabilidad a favor es 0,5
$n = \frac{12000}{1 + \frac{29,99}{0,9604}}$	p = Probabilidad a favor	La probabilidad en contra es 0,5
	q = Probabilidad en contra	
$n = \frac{12000}{32,2265}$	z = Nivel de confiabilidad	El nivel de confianza es del 95%, representado por el valor z = 1,96
$n = 372$		

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Fuente: Libro Metodología de la Investigación de Niño, V. (2019)

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se dan a conocer los resultados obtenidos a través de la aplicación de encuestas a miembros de la comunidad indígena de Chibuleo. El análisis de los resultados comprende la clasificación de los datos a través de tablas y gráficos, para realizar la interpretación y análisis de los datos obtenidos en cada una de las preguntas realizadas.

3.1.1. Encuestas

Las encuestas se realizaron a la muestra de 372 miembros de la comunidad indígena de Chibuleo, mismos que al haber realizado sus estudios o tener familiares o amigos cursando sus estudios en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo, conocen sobre el objeto de estudio y el problema que se investiga en el presente proyecto de investigación.

3.1.2. Cuestionario

El cuestionario utilizado en el presente proyecto de investigación está conformado por diez preguntas de opción múltiple. Estas preguntas tienen relación directa con las variables, los objetivos y el problema de investigación que se está investigando. A continuación, se detallarán cada una de las preguntas y se realizará el análisis correspondiente:

Pregunta No. 1

¿Considera usted que los profesores que trabajan en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen formación específica en educación intercultural bilingüe?

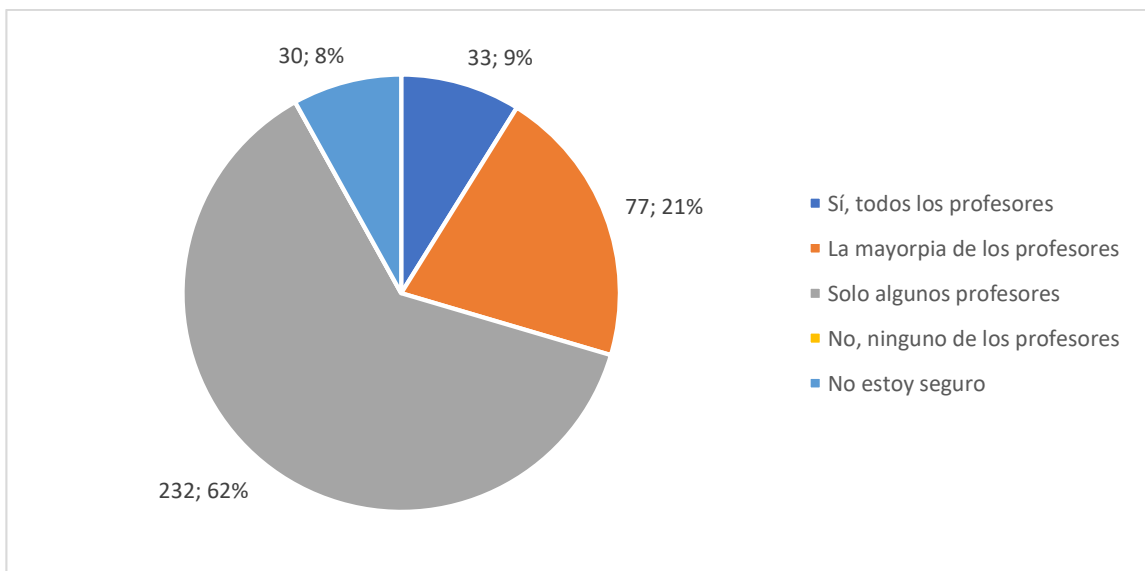
Tabla No. 9: Formación de los Docentes

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Sí, todos los profesores	33
La mayoría de los profesores	77
Solo algunos profesores	232
No, ninguno de los profesores	0
No estoy seguro	30
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 1: Formación de los Docentes



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 1, el 62% de los encuestados, es decir, 232 encuestados, contestaron que, a su consideración, solo algunos profesores tienen una formación específica en educación intercultural bilingüe. El 21% de los encuestados, es decir, 77 encuestados, contestaron que, a su consideración, la mayoría de los profesores tienen una formación específica en educación intercultural bilingüe. El 9% de los encuestados, es decir, 33 encuestados, contestaron que, a su consideración, todos los profesores tienen una formación específica en educación intercultural bilingüe. El 8% de los encuestados, es decir, 30 encuestados, contestaron que, no están seguros de que los profesores tengan una formación específica en educación intercultural bilingüe.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, no todos los profesores de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen formación específica en Educación Intercultural Bilingüe. Este hecho es sumamente alarmante pues de acuerdo con lo manifestado por la autora **García Segura Sonia (2021)** los maestros tienden a seguir ciegamente los programas nacionales de educación, hecho que en un modelo tradicional está bien, sin embargo, en un modelo intercultural bilingüe, esto no es lo óptimo pues en estas condiciones no se pueden satisfacer las necesidades específicas de los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas. La autora antes citada manifiesta además que, aunque los docentes que ingresan al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe deben aprobar algunos cursos de capacitación, estos no les brindan las herramientas necesarias para tan importante labor. Por lo que concluye manifestando que, es indispensable el crear carreras universitarias, en las que miembros de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas puedan formarse profesionalmente para esta encomiable labor.

Pregunta No. 2

¿Según usted, con qué frecuencia se utiliza el Kichwa en las clases que se dictan en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo?

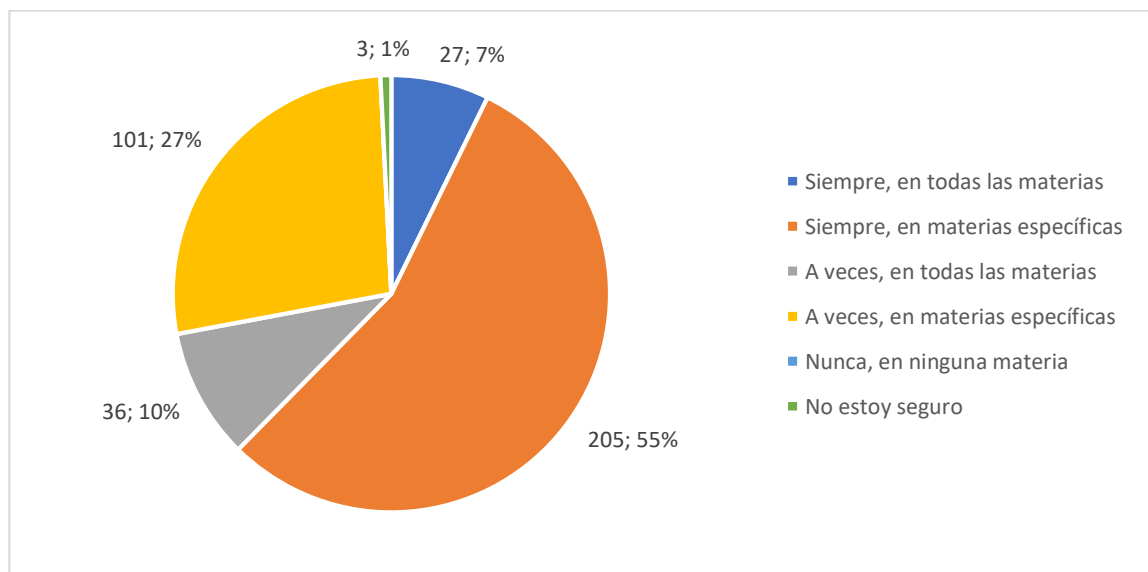
Tabla No. 10: Uso del Kichwa

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Siempre, en todas las materias	27
Siempre, en materias específicas	205
A veces, en todas las materias	36
A veces, en materias específicas	101
Nunca, en ninguna materia	0
No estoy seguro	3
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 2: Uso del Kichwa



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 2, el 55% de los encuestados, es decir, 205 encuestados, contestaron que, según ellos, el Kichwa siempre se usa en materias específicas. El 27% de los encuestados, es decir, 101 encuestados, contestaron que, según ellos, el Kichwa se usa a veces en materias específicas. El 10% de los encuestados, es decir, 36 encuestados, contestaron que, según ellos, el Kichwa se usa a veces en todas las materias. El 7% de los encuestados, es decir, 27 encuestados, contestaron que, según ellos, el Kichwa siempre se usa en todas las materias. El 1% de los encuestados, es decir, 3 encuestados, contestaron que, no están seguros de la frecuencia con la cual se usa el Kichwa en las clases.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, el Kichwa, como idioma nativo de la comunidad indígena de Chibuleo, es utilizado en materias específicas. Este dato demuestra que no todos los profesores de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen una formación específica en Educación Intercultural Bilingüe. Este hecho, además pone al descubierto la inoperancia del Estado ecuatoriano pues no cumple con su responsabilidad de “garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural...” (**CRE, art. 347.9**). Sin embargo, desde una perspectiva personal, considero que, aunque es necesario mantener la lengua nativa de una comunidad indígena a través de la enseñanza de esta lengua, es indispensable la enseñanza de otros idiomas para que así todos los alumnos puedan tener más y mejores oportunidades de alcanzar el Sumak Kawsay o Buen Vivir.

Pregunta No. 3

¿Considera usted que se incluyen contenidos culturales de la localidad en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo?

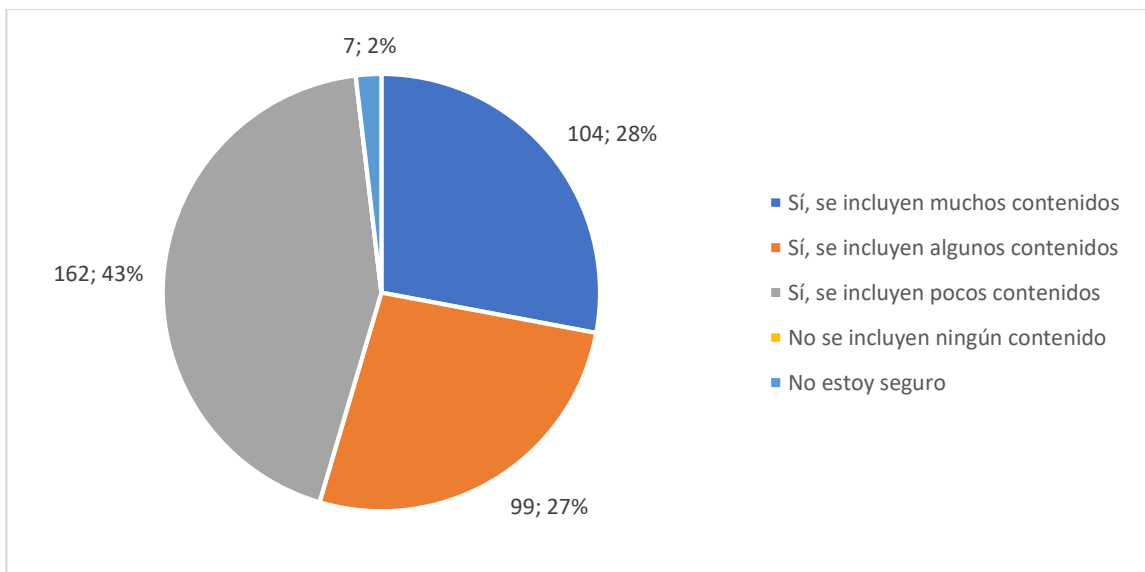
Tabla No. 11: Contenidos Culturales en la Malla Curricular

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Sí, se incluyen muchos contenidos	104
Sí, se incluyen algunos contenidos	99
Sí, se incluyen pocos contenidos	162
No se incluye ningún contenido	0
No estoy seguro	7
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 3: Contenidos Culturales en la Malla Curricular



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 3, el 43% de los encuestados, es decir, 162 encuestados, contestaron que, a su consideración, se incluyen pocos contenidos culturales de su localidad en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. El 28% de los encuestados, es decir, 104 encuestados, contestaron que, a su consideración, se incluyen muchos contenidos culturales de su localidad en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. El 27% de los encuestados, es decir, 99 encuestados, contestaron que, a su consideración, se incluyen algunos contenidos culturales de su localidad en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. El 2% de los encuestados, es decir, 7 encuestados, contestaron que, no están seguros de que se incluyan contenidos culturales de su localidad en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo sí se incluyen contenidos culturales de la comunidad indígena de Chibuleo. Entre los contenidos culturales que se imparten está la enseñanza del idioma Kichwa; la producción de artesanías; la enseñanza del significado de su vestimenta; la enseñanza de sus costumbres y tradiciones; la enseñanza de su música y danza; la enseñanza de sus ritos; y, como uno de los puntos más importantes dentro de su cultura, la enseñanza de respeto y cuidado a la Pacha Mama.

Pregunta No. 4

¿Considera usted que la educación intercultural bilingüe ha tenido algún impacto en la comunidad indígena de Chibuleo?

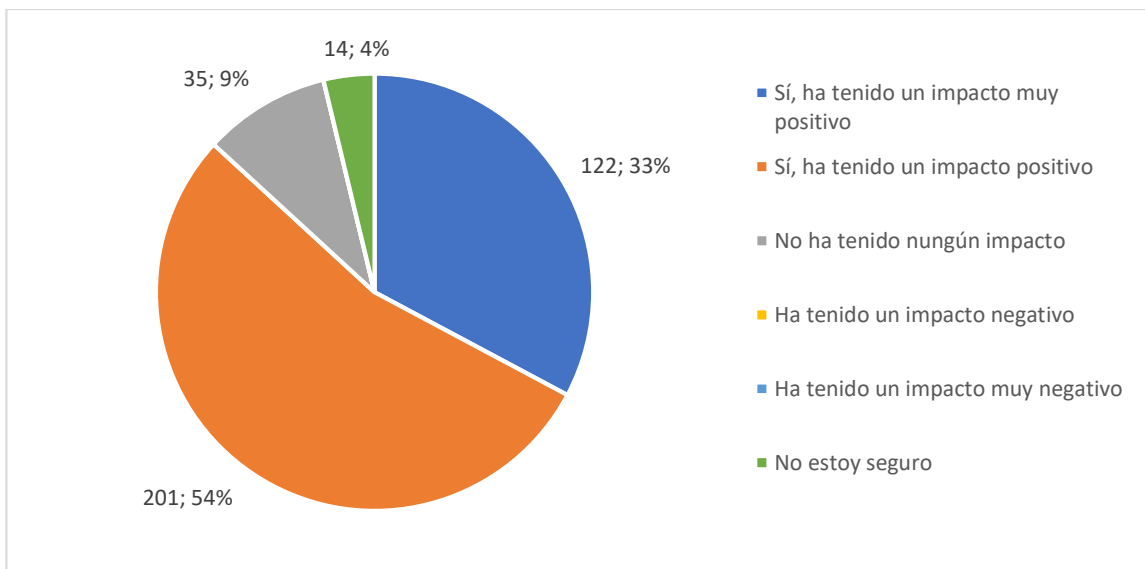
Tabla No. 12: Impacto de la Educación Intercultural Bilingüe

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Sí, ha tenido un impacto muy positivo	122
Sí, ha tenido un impacto positivo	201
No ha tenido ningún impacto	35
Ha tenido un impacto negativo	0
Ha tenido un impacto muy negativo	0
No estoy seguro	14
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 4: Impacto de la Educación Intercultural Bilingüe



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 4, el 54% de los encuestados, es decir, 201 encuestados, contestaron que, a su consideración, la educación intercultural bilingüe ha tenido un impacto positivo en la comunidad. El 33% de los encuestados, es decir, 122 encuestados, contestaron que, a su consideración, la educación intercultural bilingüe ha tenido un impacto muy positivo en la comunidad. El 9% de los encuestados, es decir, 35 encuestados, contestaron que, a su consideración, la educación intercultural bilingüe no ha tenido ningún impacto en la comunidad. El 4% de los encuestados, es decir, 14 encuestados, contestaron que, no están seguros de que la educación intercultural bilingüe haya tenido algún impacto en la comunidad.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, la Educación Intercultural Bilingüe ha tenido un impacto positivo en la comunidad indígena de Chibuleo. Este impacto en la comunidad puede ser observado en el fortalecimiento de: la lengua nativa, los contenidos culturales, y por supuesto, el acceso a la educación. La enseñanza del Kichwa y la implementación de contenidos culturales de la comunidad, tienen un impacto positivo y directo en toda la comunidad indígena de Chibuleo, pues a través de esta enseñanza, se transmite la cultura y tradiciones de la comunidad a las siguientes generaciones. El acceso de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad a la educación tiene un impacto positivo e indirecto en toda la comunidad indígena de Chibuleo, pues a través de la educación, todos sus miembros pueden obtener mejores oportunidades para su desarrollo personas y el de su comunidad.

Pregunta No. 5

¿Según usted, la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo ofrece programas de becas para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad indígena de Chibuleo que estudian en esta institución?

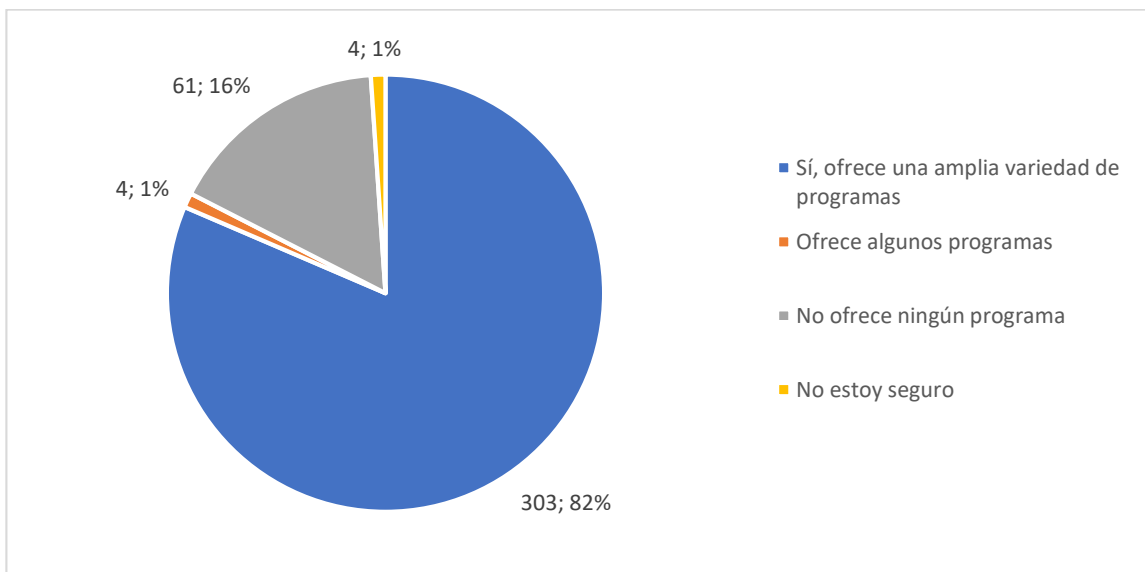
Tabla No. 13: Programas de Becas

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Sí, ofrece una amplia variedad de programas de becas	4
Ofrece algunos programas de becas	61
No ofrece ningún programa de becas	303
No estoy seguro	4
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 5: Programas de Becas



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 5, el 82% de los encuestados, es decir, 303 encuestados, contestaron que, según ellos, la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo no ofrece ningún programa de becas. El 16% de los encuestados, es decir, 61 encuestados, contestaron que, según ellos, la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo ofrece algunos programas de becas. El 1% de los encuestados, es decir, 4 encuestados, contestaron que, según ellos, la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo ofrece una amplia variedad de programas de becas. El 1% de los encuestados, es decir, 4 encuestados, contestaron que, no están seguros de si la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo ofrece algún programa de becas.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, falta apoyo por parte del Estado para la implementación de programas de becas en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. En este sentido, los autores **Sánchez Vargas Armando et al. (2020)** manifiestan que, los programas de becas son muy importantes para garantizar el acceso y permanencia a la educación de niños, niñas y adolescentes que vienen de hogares con bajos recursos. Los autores además manifiestan que, los programas de becas incentivan a padres y alumnos, quienes tienen un cambio positivo en su forma de pensar, cambiando la percepción de que la educación es solo una pérdida de tiempo, por una percepción donde empiezan a ver a la educación como una herramienta de progreso y superación, personal y profesional.

Pregunta No. 6

¿Según usted, los alumnos de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen acceso a laboratorios de computación?

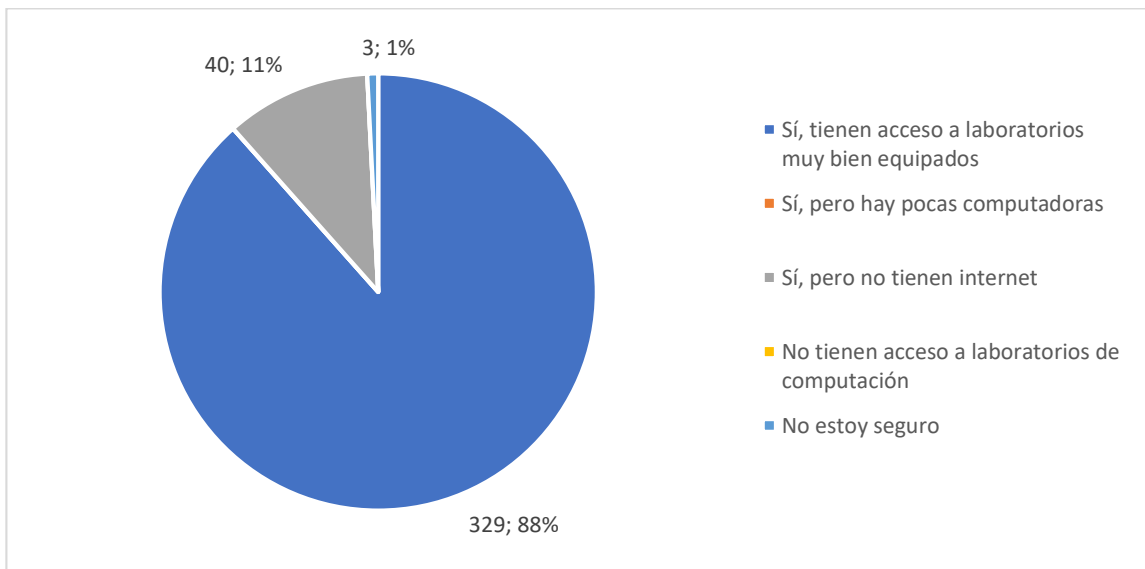
Tabla No. 14: Laboratorios de Computación

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Sí, tienen acceso a laboratorios muy bien equipados	329
Sí, pero hay pocas computadoras	0
Sí, pero no tienen internet	40
No tienen acceso a laboratorios de computación	0
No estoy seguro	3
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 6: Laboratorios de Computación



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 6, el 88% de los encuestados, es decir, 329 encuestados, contestaron que, según ellos, los alumnos de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen acceso a laboratorios de computación muy bien equipados. El 11% de los encuestados, es decir, 40 encuestados, contestaron que, según ellos, los alumnos de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen acceso a laboratorios de computación, pero no tienen internet. El 1% de los encuestados, es decir, 3 encuestados, contestaron que, no están seguros de si los alumnos de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen acceso a laboratorios de computación.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, los alumnos de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen acceso a laboratorios de computación muy bien equipados. Este hecho ayuda significativamente al aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo, pues conforme con lo manifestado por el autor **Asanza Castro José (2023)** en la actualidad, las computadoras y el internet ya no son un lujo sino una necesidad del ser humano, más aún en el ámbito educativo, pues gracias a estas herramientas se rompen todas las barreras existentes en cuando a la distribución y adquisición del conocimiento local, nacional e incluso mundial. En la actualidad, en esta unidad educativa, existen cuatro laboratorios de computación, equipados con 20 computadoras cada uno, este número de laboratorios y computadoras son suficientes para el número alumnos que existe por aula. Estos laboratorios de computación cuentan también con internet de alta velocidad, para las diferentes consultas y actividades académicas de los estudiantes.

Pregunta No. 7

¿Está usted satisfecho con el nivel y calidad de Educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo?

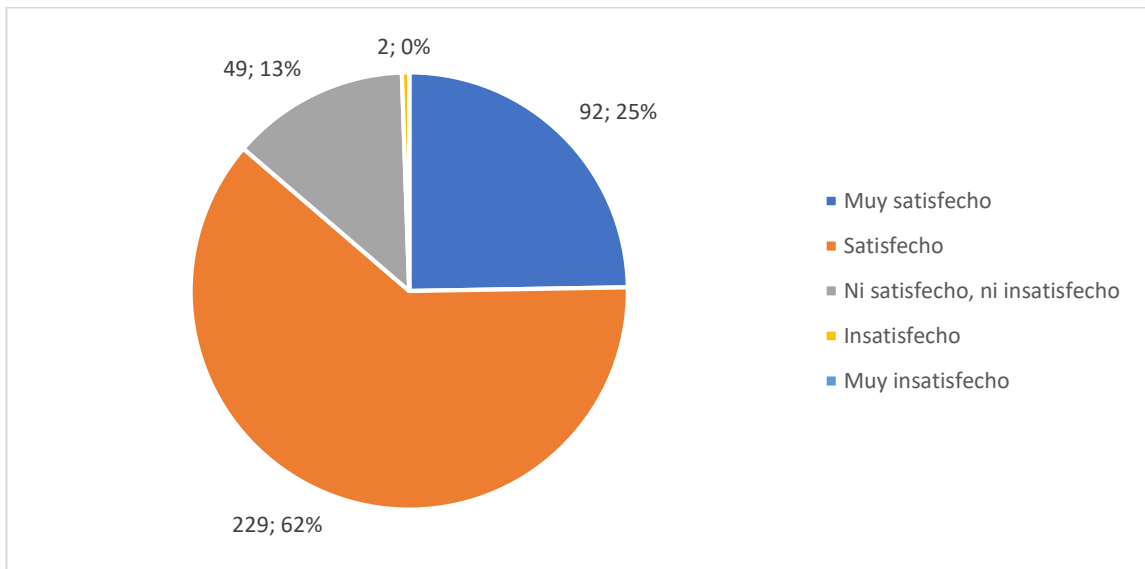
Tabla No. 15: Nivel y Calidad de Educación

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Muy satisfecho	92
Satisfecho	229
Ni satisfecho, ni insatisfecho	49
Insatisfecho	2
Muy insatisfecho	0
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 7: Nivel y Calidad de Educación



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 7, el 62% de los encuestados, es decir, 229 encuestados, contestaron que, están satisfechos con el nivel y calidad de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. El 25% de los encuestados, es decir, 92 encuestados, contestaron que, están muy satisfechos con el nivel y calidad de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. El 13% de los encuestados, es decir, 49 encuestados, contestaron que, no están ni satisfechos, ni insatisfechos con el nivel y calidad de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. El 0,5% de los encuestados, es decir, 2 encuestados, contestaron que, están insatisfechos con el nivel y calidad de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, los miembros de la comunidad indígena de Chibuleo están satisfechos con el nivel y calidad de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. La satisfacción que los miembros de la comunidad indígena de Chibuleo se ven reflejada en las características del aprendizaje, los insumos educativos, la enseñanza, el aprendizaje y los resultados obtenidos por los alumnos. Con respecto a las características, los miembros de la comunidad se encuentran satisfechos porque este modelo educativo tiene en cuenta las necesidades específicas de su comunidad. Con respecto a los insumos, los miembros de la comunidad se encuentran satisfechos porque es la primera vez que tienen una unidad educativa tan grande y tan bien equipada para acoger a todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Con respecto a la enseñanza, el aprendizaje y los resultados los miembros de la comunidad se encuentran satisfechos porque es la primera vez que cuentan con profesores capacitados en Educación Intercultural Bilingüe.

Pregunta No. 8

¿Según usted, cómo describiría a la educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo en comparación a la educación que se ofrece en las Unidades Educativas de la ciudad?

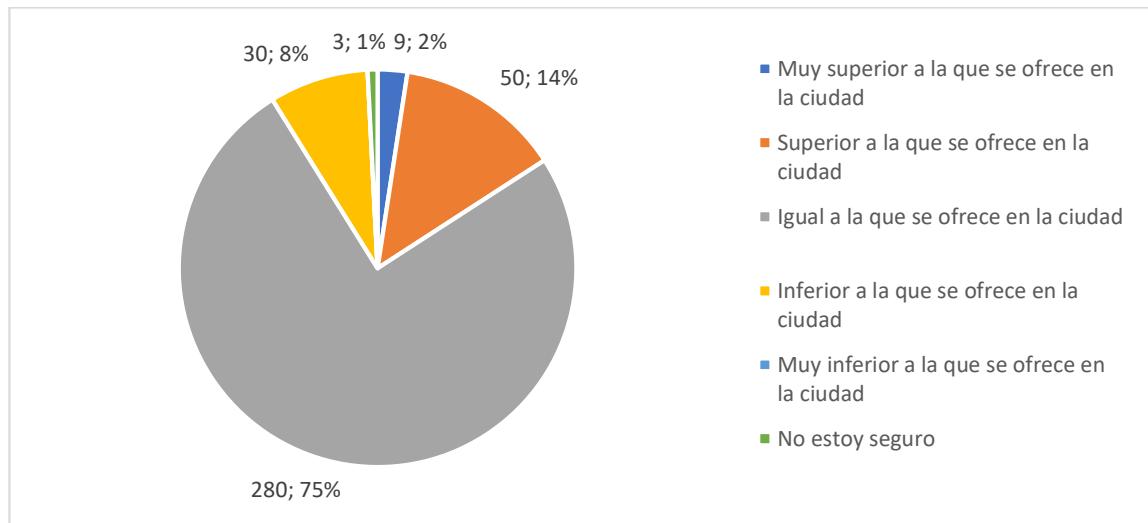
Tabla No. 16: Educación Rural vs Educación Urbana

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Muy superior a la que se ofrece en la ciudad	9
Superior a la que se ofrece en la ciudad	50
Igual a la que se ofrece en la ciudad	280
Inferior a la que se ofrece en la ciudad	30
Muy inferior a la que se ofrece en la ciudad	0
No estoy seguro	3
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 8: Educación Rural vs Educación Urbana



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 8, el 75% de los encuestados, es decir, 280 encuestados, contestaron que, según ellos, la educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo es igual a la que se ofrece en la ciudad. El 14% de los encuestados, es decir, 50 encuestados, contestaron que, según ellos, la educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo es superior a la que se ofrece en la ciudad. El 8% de los encuestados, es decir, 30 encuestados, contestaron que, según ellos, la educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo es inferior a la que se ofrece en la ciudad. El 2% de los encuestados, es decir, 9 encuestados, contestaron que, según ellos, la educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo es muy superior a la que se ofrece en la ciudad. El 1% de los encuestados, es decir, 3 encuestados, contestaron que, no están seguros del nivel de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo con respecto a la educación que se ofrece en la ciudad.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, la educación ofrecida en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo es igual a la educación que se ofrece en las unidades educativas de la ciudad. Los miembros de la comunidad indígenas de Chibuleo tienen esta percepción tras considerar que las características del aprendizaje, los insumos educativos, la enseñanza, el aprendizaje y los resultados obtenidos por los alumnos son satisfactorios.

Pregunta No. 9

¿Considera usted que con los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo se les garantiza a los bachilleres graduados en esta institución el acceso a la educación superior?

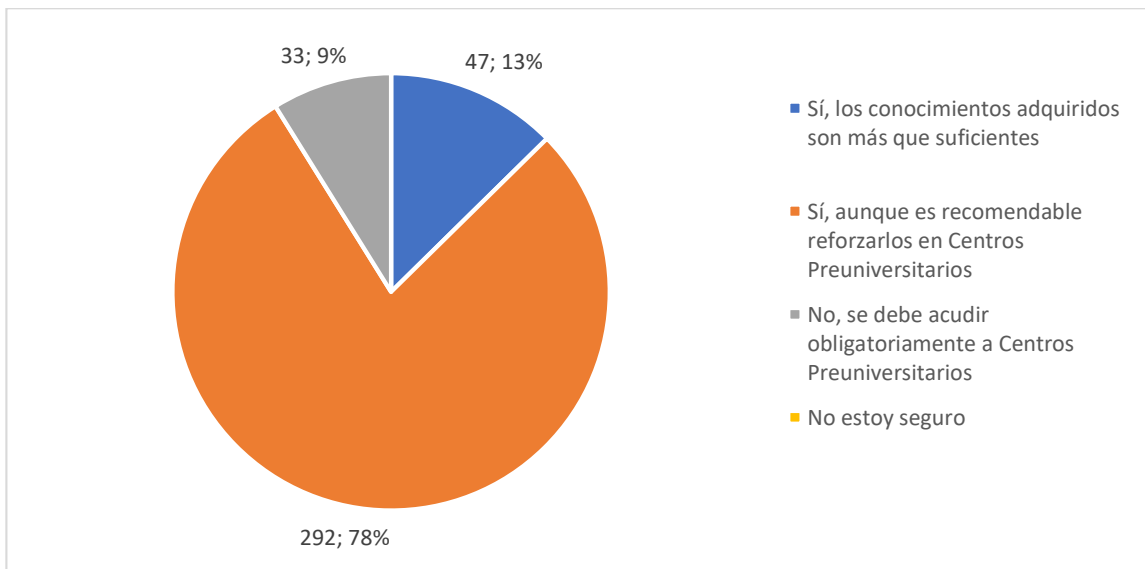
Tabla No. 17: Acceso a la Educación Superior

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Sí, los conocimientos adquiridos son más que suficientes	47
Sí, aunque es recomendable reforzarlos en Centros Preuniversitarios	292
No, se debe acudir obligatoriamente a Centros Preuniversitarios	33
No estoy seguro	0
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 9: Acceso a la Educación Superior



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 9, el 78% de los encuestados, es decir, 292 encuestados, contestaron que, a su consideración, los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo, recomendablemente, deberían reforzarse en Centros Preuniversitarios para garantizar el acceso de los bachilleres de esta comunidad indígena a la educación superior. Mientras que el 13% de los encuestados, es decir, 47 encuestados, contesto que, a su consideración, los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo son más que suficientes para garantizar el acceso de los bachilleres de esta comunidad indígena a la educación superior. Por otra parte, el 9% de los encuestados, es decir, 33 encuestados, contesto que, a su consideración, los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo no son suficientes, por lo que los bachilleres de esta comunidad deben acudir obligatoriamente a Centros Preuniversitarios para garantizar su acceso a la educación superior.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo garantizan a los bachilleres graduados en esta institución el acceso a la educación superior. Aunque considerando los puntajes requeridos por las universidades para el ingreso de nuevos alumnos, la gran cantidad de postulantes para ingresar a la educación superior, y la poca cantidad de cupos existentes en las diferentes universidades del país, es recomendable que los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo sean reforzados en algún Centro Preuniversitario.

Pregunta No. 10

¿Considera usted que la Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo?

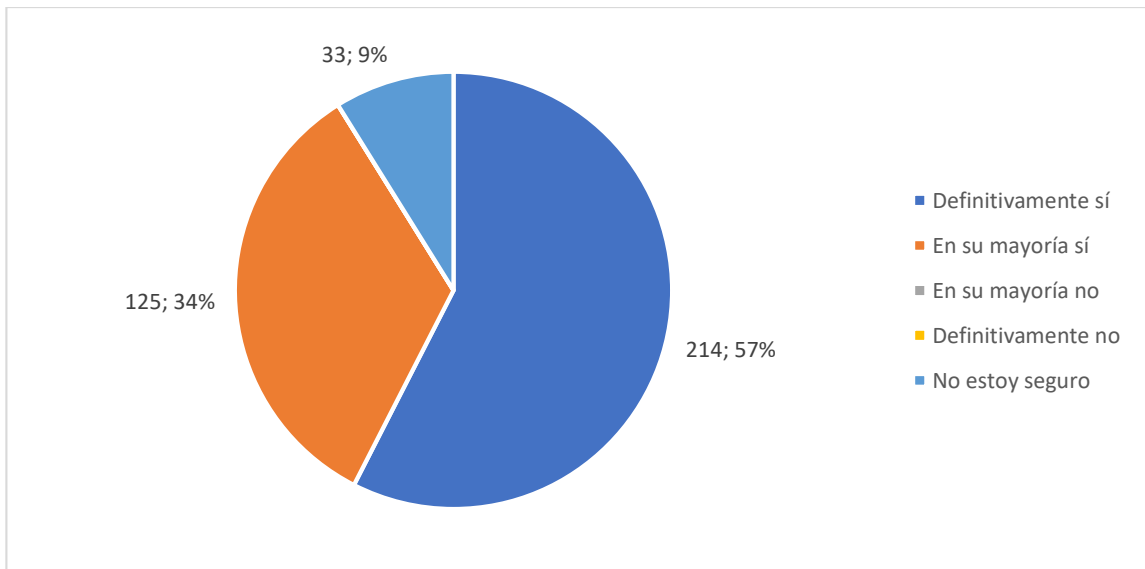
Tabla No. 18: La Educación Intercultural Bilingüe y el Derecho a la Educación

ALTERNATIVAS	RESULTADOS
Definitivamente sí	214
En su mayoría sí	125
En su mayoría no	0
Definitivamente no	0
No estoy seguro	33
TOTAL:	372

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Gráfico No. 10: La Educación Intercultural Bilingüe y el Derecho a la Educación



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Flores Colina Geidy Estefania

Interpretación

En la pregunta No. 10, el 57% de los encuestados, es decir, 214 encuestados, contestaron que, a su consideración, la Educación Intercultural Bilingüe definitivamente sí ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo. El 34% de los encuestados, es decir, 125 encuestados, contestaron que, a su consideración, este tipo de educación en su mayoría ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo. El 9% de los encuestados, es decir, 33 encuestados, contestaron que, no están seguros de que la Educación Intercultural Bilingüe ayude a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

Análisis

De los resultados obtenidos se puede inferir que, la Educación Intercultural Bilingüe sí ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo. A través de la Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo, se busca superar los siguientes retos: el trabajo infantil, la deserción escolar, la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, y la calidad de la educación. Gracias a la Educación Intercultural Bilingüe se han superado en gran medida estos retos al interior de las comunidades indígenas que por años se vieron marginadas y obligadas a enviar a sus niños, niñas y adolescentes a instituciones educativas ubicadas en zonas muy apartadas de sus comunidades, y que, además, son instituciones educativas que manejan mallas curriculares homogeneizantes que no responden a las necesidades específicas de cada uno de los pueblos y nacionalidades indígenas.

3.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

En el presente proyecto de investigación, se determinó como hipótesis que: “El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo”.

3.2.1. Hipótesis

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

3.2.2. Hipótesis Nula

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe NO ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

3.2.3. Hipótesis Alternativa

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe **SÍ** ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

3.2.4. Prueba de Hipótesis

De acuerdo con los datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad indígena de Chibuleo, específicamente, con respecto a los datos obtenidos de las preguntas No. 1, 7, 8, 9 y 10, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, estableciendo de esta forma una relación correlacional entre las dos variables de la investigación.

3.3 DECISIÓN

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe **SÍ** ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Dentro del presente proyecto de investigación, a través de una investigación básica, con metodología exploratoria y enfoque cualitativo se investigó si la Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo. La información presentada en el presente proyecto de investigación fue recopilada de fuentes primarias y secundarias. La información de las fuentes primarias fue obtenida a través de la aplicación de encuestas a los miembros de la comunidad indígena de Chibuleo. La información de las fuentes secundarias fue obtenida a través del estudio a diferentes documentos físicos y electrónicos. En base a la información recopilada, se establecen las siguientes conclusiones:

De la examinación del modelo y currículum educativo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, se ha podido determinar que, este modelo educativo tiene un enfoque de respeto hacia los derechos individuales y colectivos de los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas. Sin embargo, este modelo educativo no es aplicado de forma óptima en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo, esto se debe a que no todos los profesores, de dicha unidad educativa, tienen una formación específica en educación intercultural bilingüe. Esta situación, influye de manera negativa en el fortalecimiento de la identidad, lengua y cultura de los miembros de esta comunidad indígena, y, por ende, no satisface todas sus necesidades educativas, sociales y culturales.

De la determinación del concepto y alcance del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a una comunidad indígena, se ha podido determinar que, por generaciones, este grupo social se vio atrapado en una educación tradicional y homogeneizante que no respondía a sus necesidades específicas. Este hecho vulneraba en gran medida los derechos individuales y colectivos de este grupo social, por lo que, tras largas luchas y protestas sociales, el Estado reconocería las necesidades específicas de este grupo social y crearía un sistema educativo enfocado a satisfacer dichas necesidades. Sin embargo, aún hay muchas aristas en las que el Estado debe trabajar para que este sistema educativo pueda cumplir con su objetivo y razón de ser.

De la relación que se realizó entre el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo, se ha podido determinar que, gracias a este sistema de educación, los miembros de esta comunidad indígena, en cierto grado, han podido recuperar sus derechos individuales y colectivos. Sin embargo, aún hay grandes falencias que se deben solucionar para que este sistema educativo garantice el fortalecimiento de la identidad, lengua y cultura de los miembros de la comunidad indígena de Chibuleo.

De la información recopilada en el presente proyecto de investigación, se ha podido determinar que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en cierta medida, ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo. Sin embargo, se ha podido determinar también que, aún existen algunas aristas en las que el Estado, la comunidad indígena y los profesores deben trabajar para que los niños, niñas y adolescentes de esta comunidad indígena puedan obtener los mejores resultados en su proceso educativo y gocen plenamente del ejercicio de sus Derechos.

4.2. RECOMENDACIONES

Para lograr que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe pueda ayudar en mayor medida a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo es imprescindible que se solucionen los problemas relacionados al trabajo infantil, la deserción escolar, la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y la calidad de la educación. Pues queda claro que, mientras estos problemas sigan presentes, no se podrán obtener todos los beneficios que este modelo educativo puede ofrecer a los alumnos de esta comunidad indígena. Por las consideraciones antes mencionadas, se recomienda implementar las siguientes medidas en pro de solucionar estas problemáticas:

- Para solucionar los problemas relacionados con el trabajo infantil, la deserción escolar y la igualdad de oportunidades, que en la actualidad afectan a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo, se recomienda la implementación de programas de becas en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. Esto ayudará en gran medida a que los padres brinden las facilidades para que sus hijos inicien y culminen sus estudios en los niveles inicial, básico y bachillerato.
- Para solucionar los problemas relacionados con el acceso a la educación, se recomienda que, el Estado a través de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo o la comunidad indígena de Chibuleo a través de sus dirigentes, realicen convenios con las cooperativas de transporte para que, a la hora de entrada y salida de los alumnos, hayan buses que faciliten el ingreso y salida de los estudiantes a la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo. Esto ayudará en gran medida a que los niños, niñas y adolescentes de

esta comunidad indígena, puedan movilizarse desde sus hogares hasta su escuela o colegio sin tener que caminar largas distancias bajo el sol o la lluvia.

- Para solucionar los problemas relacionados con la calidad de la educación, se recomienda que, por iniciativa del Estado o de las universidades, se creen carreras universitarias específicas para la formación de profesores nativos de los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas. De esta forma se podría garantizar que absolutamente todos los profesores que trabajan en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo, así como en otras unidades educativas de este tipo, cuenten con una formación específica en Educación Intercultural Bilingüe.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación 25 de enero de 2021.
2. Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011.
3. Asanza, J. (2023). La tecnología y el internet como una necesidad para el ser humano. Murcia – España. Revista tecnológica de la Universidad de Murcia.
4. Bautista, N. (2011). Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones. Primera Edición. Bogotá – Colombia: Editorial El Manual Moderno.
5. Bautista, N. (2021). Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones. Segunda Edición. Bogotá – Colombia: Editorial El Manual Moderno.
6. Bernal, C. (2006). Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Ciudad de México – México: Editorial Person Educación.
7. Cabrera, M. (2010). Introducción a las fuentes de información. Valencia – España: Universidad Politécnica de Valencia.
8. Carhuancha, I., Sicheri, L., Nolazco, F., Guerrero, M., y Casana, K. (2019). Metodología de la investigación holística. Quito – Ecuador: Universidad Internacional del Ecuador.
9. Cevallos, A. (2021). El derecho a la educación universitaria para indígenas: una entelequia en el Ecuador. Sevilla – España. Universidad de Sevilla.

10. Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Registro Oficial No. 737 de 03 de enero de 2003. Última modificación 31 de mayo de 2017.
11. Corbetta, P. (2013). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid – España: Editorial McGraw Hill Interamericana.
12. D’Aquino, M. y Barrón, V. (2020). Proyectos y metodologías de la investigación. Primera Edición. Ituzaingó: Editorial Maipue.
13. Delgado, B. (2015). Propósitos y alcances de la investigación básica. Ciudad de México – México: Revista Comunicaciones Libres.
14. Dussel, E. (1996). Filosofía de la Liberación: Una Antología. Bogotá – Colombia. Editorial Nueva América.
15. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). Educación Intercultural Bilingüe en América Latina y el Caribe: Avances y retrocesos en el marco de la pandemia de la COVID-19.
16. Freire, P. (1987). Pedagogía del oprimido. Rio de Janeiro – Brasil. Editorial Paz e Terra.
17. Fresno, C. (2019). Metodología de la investigación: así de fácil. Chávez – Córdoba: El Cid Editor.
18. García, F. (2004). Es cuestionario: Recomendaciones metodológicas para el diseño de cuestionarios. Limusa – México.
19. García, F. y Sandoval, M. (2007). Informe alternativo sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT – Los pueblos indígenas del Ecuador: derechos y bienestar. Lima -Perú. OXFAM América.
20. García, S. (2021). Retos de la formación de docentes del modelo bilingüe intercultural: Estudio del caso de la región purépecha. Ciudad de México – México. Revista Redalyc.

21. Gobierno de la República del Ecuador. Ministerio de Educación (2013). Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Quito – Ecuador. Editorial Sensorial.
22. Gobierno de la República del Ecuador. Ministerio de Educación (s/f). Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado. Quito – Ecuador.
23. Gobierno de la República del Ecuador. Ministerio de Educación. (2022). Modelo Educativo Nacional: Hacia la transformación educativa. Quito – Ecuador.
24. Gobierno de la República del Ecuador. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (s/f). Educación Superior. Quito – Ecuador.
25. González, V., Elías, J., López, G. y Martínez, R. (2018). Reflexiones y apuntes de investigación educativa en Ciudad Juárez: Una mirada a la producción de los formadores de docentes. Chihuahua – México. Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua.
26. Guendel, L. (2008). Interculturalidad: Reflexiones desde la práctica. Cuenca – Ecuador. Universidad de Cuenca.
27. Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Distrito Federal – México: editorial Interamericana Editores.
28. Huertas, O., Esmeral, S., y Sánchez, I. (2014). La Educación en Comunidades Indígenas; Frente a su proyecto de vida en un mundo globalizado. Bogotá – Colombia. Revista Logos Ciencia & Tecnología.
29. Madrid, T. (2019). El Sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos. Quito – Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
30. Maldonado, A. (2011). Interculturalidad y diversidad. Quito – Ecuador. Corporación Editora Nacional.
31. Maldonado, L. (1989). Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador: de la reivindicación al protagonismo político. Quito – Ecuador. Ediciones Tincui.

32. Maldonado, L. (2015). Pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador: de la reivindicación al protagonismo político. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
33. Mármol, M., Conde, E., Sailema, M. y Calderón, E. (2023). Las bases epistemológicas de la educación inicial en el Ecuador y el mundo. Cuenta – Ecuador. Editorial Universitaria Abya – Yala.
34. Medina, M., Rojas, C., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., y Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Puno – Perú: Editorial Instituto Universitario de Innovación, Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
35. Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. Córdoba – España: Editorial RAPD.
36. Niño Rojas, V. (2019). Metodología de la Investigación. Segunda Edición. Bogotá – Colombia: Ediciones de la U.
37. Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales C-169. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.
38. Pérez, L., Pérez, R. y Seca, M. (2020). Metodología de la investigación científica. Primera Edición. Ituzaingo: Editorial Maipue.
39. Real Academia Española. (2023). Diccionario de la Lengua Española. 23 edición. Madrid – España.
40. Rodríguez, A. (2011). El Derecho a la Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. La Plata – Argentina. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
41. Ruiz, A. y Quiroz, E. (2014). Educación comunitaria: una propuesta alternativa para los pueblos indígenas de Oaxaca – México. Oaxaca – México. Revista Latinoamericana Polis.

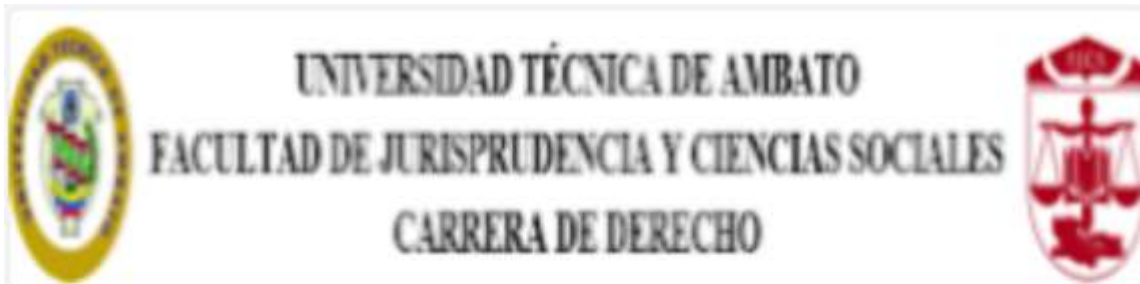
42. Sánchez, A., Villarespe, V. y Naranjo, A. (2020). Becas escolares y su impacto en la percepción del promedio escolar: Evidencia para la Ciudad de México. Ciudad de México – México. Revista Latinoamericana de Economía.
43. Sánchez, I., González, L., y Esmeral, S. (2020). Metodologías cualitativas en la investigación educativa. Primera Edición. Santa Marta: Universidad del Magdalena.
44. Soto, D., Segura, A., Navarro, O., Cedeño, S. y Medina, R. (2022). Educación formal, no formal e informal y la innovación: Innovar para educar y educar para innovar. Revista Innovaciones Educativas.
45. Trejo Sánchez, K. (2021). Fundamentos de metodología para la realización de trabajos de investigación. Primera Edición. Guauhtémoc – Ciudad de México: Editorial Parmenia.
46. Vernimmen, G. (2019). Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual. Quito – Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
47. Vernimmen, G. (2019). Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual. Quito – Ecuador. Universidad Politécnica Salesiana.
48. Villagómez, J. y Hidalgo, D. (2016). Análisis del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y su práctica con respecto a la decolonialidad en la educación en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe PACHAYACHACHIK. Riobamba – Ecuador. Universidad Nacional de Chimborazo.
49. Villaseñor, I. (2008). Metodología para la elaboración de guías de fuentes de información. Madrid – España: Universidad Complutense de Madrid.
50. Villavicencio, E., Calapucha, S. y González, R. (2014). Curso de Historia de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas: Programas de Formación Continua del Magisterio Fiscal.
51. Zevallos, S. (2023). Deserción escolar un problema en aumento. Quito – Ecuador. Revista Forbes.

REFERENCIAS

1. Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación 25 de enero de 2021.
2. Asamblea Nacional Constituyente. (1945). Constitución Política de la República del Ecuador. Palacio Nacional en Quito, 06 de marzo de 1945.
3. Asamblea Nacional Constituyente. (1998). Constitución Política de la República del Ecuador. Palacio de Gobierno en Riobamba, 05 de junio de 1998.
4. Asamblea Nacional. (1878). Constitución Política de la República del Ecuador. Casa de Gobierno en Ambato, 06 de abril de 1878.
5. Asamblea Nacional. (1906). Constitución Política de la República del Ecuador. Palacio de Gobierno en Quito, 23 de diciembre de 1906.
6. Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011.
7. Conejo, A. (2013). Propuesta y análisis de una malla curricular alternativa para el Bachillerato Intercultural Bilingüe en el Colegio San Juan de Ilúman de la provincia de Imbabura. Quito – Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
8. Congreso Nacional. (1830). Constitución del Estado del Ecuador. Palacio de Gobierno en Riobamba, 23 de septiembre de 1830.
9. Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Registro Oficial 737 de 03 de enero de 2003. Última modificación 31 de mayo de 2017.
10. Maldonado, N. (2018). Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y su aplicación en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües de Educación General Básica y Bachillerato del cantón Saraguro, periodo 2017. Loja – Ecuador: Universidad Nacional de Loja.

11. Masaquiza, M. (2016). Análisis de las relaciones interculturales en el desempeño docente para la enseñanza del área de ciencias naturales en el cuarto año de educación básica, en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Manzanapamba, del pueblo de Salasaka. Quito – Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
12. Suárez, J. y Rodríguez, M. (2018). Saberes ancestrales indígenas: Una cosmovisión transdisciplinaria para el desarrollo sustentable. Novum Scientiarum.
13. Villagómez, J. y Hidalgo, D. (2016). Análisis del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y su práctica con respecto a la decolonialidad en la educación en el Área de Ciencias Sociales de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Pachayaachachik. Riobamba – Ecuador. Universidad Nacional de Chimborazo.

ANEXOS



ENCUESTA

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHIBULEO.

La siguiente encuesta tiene la finalidad de recolectar información sobre el impacto que tiene el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo.

NOTA: El responder a esta encuesta no le compromete con la investigación. Además, los resultados obtenidos serán utilizados única y exclusivamente para el desarrollo del presente proyecto investigativo.

Pregunta No. 1 ★

¿Considera usted que los profesores que trabajan en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen formación específica en educación intercultural bilingüe?

- Sí, todos los profesores
- La mayoría de los profesores
- Solo algunos profesores
- No, ninguno de los profesores
- No estoy seguro

Pregunta No. 2

¿Según usted, con qué frecuencia se utiliza el Kichwa en las materias que se dictan en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo?

- Siempre, en todas las materias
- Siempre, en materias específicas
- A veces, en todas la materias
- A veces, en materias específicas
- Nunca, en ninguna materia
- No estoy seguro

...

Pregunta No. 3

¿Considera usted que se incluyen contenidos culturales de la localidad en la malla curricular que se imparte en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo?

- Sí, se incluyen muchos contenidos
- Sí, se incluyen algunos contenidos
- Sí, se incluyen pocos contenidos
- No se incluye ningún contenido
- No estoy seguro

Pregunta No. 4

¿Considera usted que la educación intercultural bilingüe ha tenido algún impacto en la comunidad indígena de Chibuleo?

- Sí, ha tenido un impacto muy positivo
- Sí, ha tenido un impacto positivo
- No ha tenido ningún impacto
- Ha tenido un impacto negativo
- Ha tenido un impacto muy negativo
- No estoy seguro

Pregunta No. 5

¿Según usted, la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo ofrece programas de becas para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad indígena de Chibuleo que estudian en esta institución?

- Sí, ofrece una amplia variedad de programas de becas
- Ofrece algunos programas de becas
- No ofrece ningún programa de becas
- No estoy seguro

Pregunta No. 6 *

¿Según usted, los alumnos de la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo tienen acceso a laboratorios de computación?

- Sí, tienen acceso a laboratorios muy bien equipados
- Sí, pero hay pocas computadoras
- Sí, pero no tienen internet
- No tienen acceso a laboratorios de computación
- No estoy seguro

Pregunta No. 7 *

¿Está usted satisfecho con el nivel y calidad de educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Ni satisfecho, ni insatisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- No estoy seguro

Pregunta No. 8 *

¿Según usted, cómo describiría a la educación que se ofrece en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo en comparación a la educación que se ofrece en las Unidades Educativas de la ciudad?

- Muy superior a la que se ofrece en la ciudad
- Superior a la que se ofrece en la ciudad
- Igual a la que se ofrece en la ciudad
- Inferior que la que se ofrece en la ciudad
- Muy inferior a la que se ofrece en la ciudad
- No estoy seguro

Pregunta No. 9 *

¿Considera usted que con los conocimientos adquiridos en la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe de Chibuleo les garantiza a los bachilleres graduados en esta institución el acceso a la educación superior?

- Sí, los conocimientos adquiridos son más que suficientes
- Sí, aunque es recomendable reforzarlos en Centros Preuniversitarios
- No, se debe acudir obligatoriamente a Centros Preuniversitarios
- No estoy seguro

Pregunta No. 10

¿Considera usted que la Educación Intercultural Bilingüe ayuda a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena de Chibuleo?

- Definitivamente sí
- En su mayoría sí
- En su mayoría no
- Definitivamente no
- No estoy seguro

372 respuestas

 Vincular con Hojas de cálculo



No se aceptan más respuestas

Mensaje para los encuestados

Ya no se aceptan respuestas en este formulario

Resumen

Pregunta

Individual

URKUND